


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao, 3000 Fecha: 10 NOV 2017

Resolución Ejecutiva Regional N° 000458

Callao, 10 NOV 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Ley N° 29664, modificada por la Ley N° 30230; el Informe N° 243-2017-GRC/GRDND CYSC-GTGRD-ST, de fecha 06 de setiembre de 2017; el Proyecto del Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao 2017, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con La Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902 y 28013, se les reconoce a los gobiernos regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;



Que, mediante la Ley N° 29664, modificada por la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención antes situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, asimismo el artículo 2° de la citada Ley N° 29664 y su modificatoria, dispone que dicha ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, asimismo, en su artículo 3°, se establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre;



Que, la implementación de la Política Regional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

10 NOV. 2017

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Relacionadas con los procesos de Estimación del Riesgo, Prevención, Reducción del Riesgo,
Reg.: Preparación, respuesta Rehabilitación y reconstrucción;

Que, el numeral 14.1 y 14.2 del artículo 14º de la Ley N° 29664 y su modificatoria, prescriben que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, siendo los presidentes regionales y los alcaldes las máximas autoridades responsables y principales ejecutores de las acciones de gestión de riesgo de desastres;

Que, en ese contexto, conforme al artículo 31º del Reglamento de la Ley N° 29664 y su modificatoria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el proceso de respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituido por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre inmediatamente ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo;

Que, en esa línea, conforme al proyecto presentado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, es necesario establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones necesarias para concretar lo establecido en la Ley y la política regional de Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, en virtud de lo señalado en el párrafo anterior, se requiere la aprobación Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao 2017, para definir estrategias de largo plazo que en consideración a la Política Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el nivel correspondiente, define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o interinstitucionales para la prevención y reducción de riesgos.



Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y 28013, y de acuerdo a lo dispuesto en el texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 028-2011-Región Callao-CRR de fecha 20 de diciembre de 2011, contando con el visado de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao 2017, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ejecutiva.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la ejecución, supervisión y monitoreo, según corresponda, del Plan Regional aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- ESTABLECER, que el Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao 2017, es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil.



Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao, miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten Signature]
Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten Signature]
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

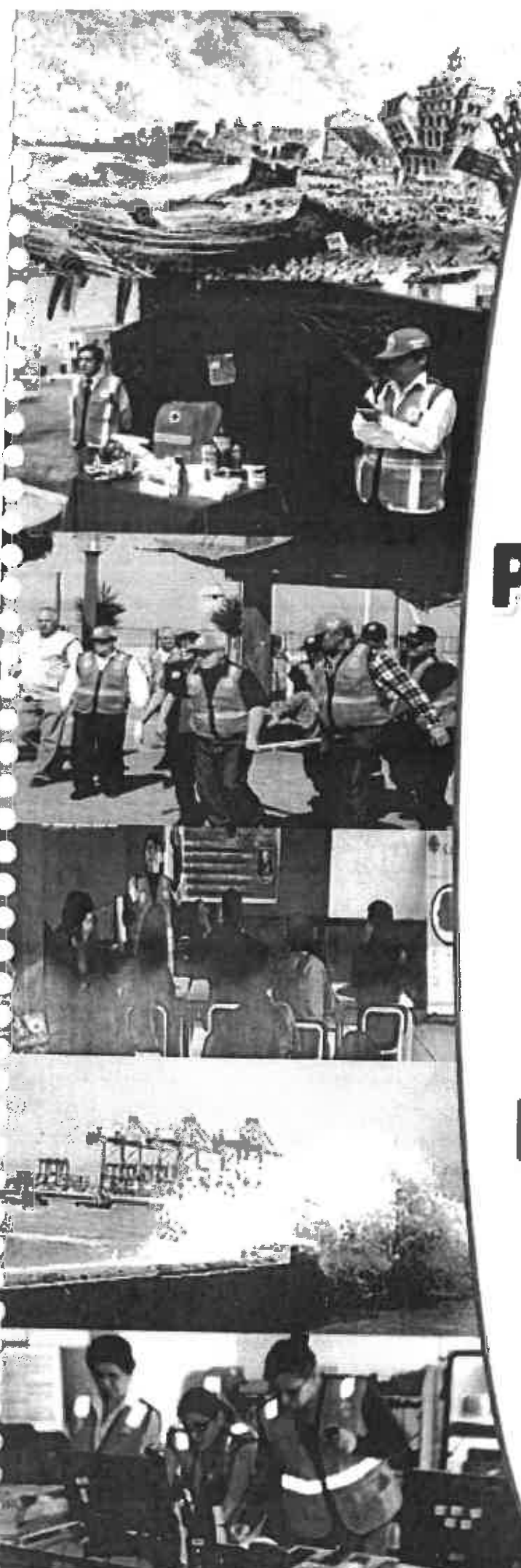
[Handwritten Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 0009 Fecha: 10 NOV. 2017

Handwritten scribbles and marks on the left side of the page.

Handwritten scribbles and marks on the right side of the page.



**PLAN REGIONAL
DE
PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO
DE DESASTRES
DEL CALLAO
2017**





ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL CALLAO.

- A. Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos.
- B. Principales peligros de origen natural o inducidos por el hombre.
- C. Condiciones de vulnerabilidad.
- D. Escenarios de riesgos.
- E. Situación de la implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- F. Estimación de la población vulnerable por exposición a los peligros originados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana.
- G. Entidades públicas conformantes del SINAGERD en el Callao.

III. LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO 2017.

A. Organización y Gestión Institucional.

1. Criterios para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Formulación de proyectos de inversión pública.
3. Principales actividades a ser implementadas en materia de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
4. Financiamiento del Plan
5. Asignación Presupuestal por Producto del PP 0068 Año Fiscal 2017 (Nuevos Soles).



IV. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

V. ARTICULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017

VI. CONTENIDO DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017

1. VISIÓN.
2. MISIÓN.
3. BASE LEGAL.
4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 30.08..... Fecha: 1.0 NOV. 2017

045



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES
Brigada de Defensa Nacional-Defensa Civil y
Seguridad Ciudadana

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley 29664 del 18 FEB 2011 el Gobierno Regional del Callao ha procedido a la implementación de políticas públicas para la Gestión del Riesgo de Desastres. La citada norma legal establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, porque integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley, cuyo monitoreo, seguimiento y evaluación corresponde al GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO contando con el apoyo técnico directo del CENEPRED y el INDECI, así como del CEPLAN y del MEF, bajo un enfoque sistémico, descentralizado, sinérgico y multisectorial.

El Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao - 2017, se formula en el marco:

- De las Políticas de Estado N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y N° 34 de Ordenamiento y Gestión Territorial
- De la Ley Nro. 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM
- De la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada como una Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM.

Este instrumento de gestión implementa la Política Regional de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES mediante la articulación y ejecución de los procesos de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; además de fortalecer, fomentar y mejorar permanentemente la cultura de prevención y el incremento de la resiliencia, con el fin de identificar, prevenir, reducir, prepararse, responder y recuperarse de las emergencias o desastres.

El PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, aprobado por D.S. 034-2014-PCM, establece el siguiente objetivo nacional: **Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres**. De forma concurrente al objetivo nacional dicho Plan Nacional propone 06 objetivos estratégicos, 14 objetivos específicos y 47 acciones estratégicas, de los cuales se ha seleccionado para la formulación del Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao - 2017 un total de 05 objetivos estratégicos, 05 objetivos específicos y 19 acciones estratégicas.

Un desastre es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad que causa grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo.


Si bien los desastres se clasifican de acuerdo al origen del peligro que lo genera (fenómenos naturales o antrópicos - inducidos por el ser humano), son las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades de la sociedad afectada las que determinan la magnitud de los daños.

Ante un accidente de gran magnitud registrado en la Ciudad, el grado de afectación será determinado no tanto por la gravedad de daños en la infraestructura sino más bien en el grado de organización de las autoridades responsables de la respuesta y de la misma población que deberá afrontar la situación. De ello dependerá que una simple emergencia se convierta en un desastre, o simplemente con una adecuada organización podremos afrontar un desastre como si fuera una simple emergencia.

El Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Callao - 2017 establece el Concepto General de Operaciones, el mismo que es aplicable a los niveles distritales con las realidades y alcances propios de cada uno.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 3 - 044
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 18 NOV. 2017



II. DIAGNÓSTICO DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DESASTRES DEL CALLAO - 2017.

A. Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos

1. Desborde Fluvial

- Hidrográficamente el **Río Chillón** nace de tres lagunas en la Cordillera de la Viuda. Recorre el departamento de Lima y Provincia Constitucional del Callao de Este a Oeste por aproximadamente 126 km, antes de desembocar en el Océano Pacífico. Los afluentes del río Chillón provenientes de las nacientes convergen frente a la ciudad de Canta. El promedio anual de la temperatura, en las estaciones que están cercanas al mar, es de 20 °C y en las estaciones que se hallan en el interior es de 13.6 °C (Canta, 2832 msnm). El 13 de marzo del 2009 el río Chillón alcanzo un caudal de 23.87 metros cúbicos por segundo, cuando su promedio histórico para época de lluvias es de 8.7. Es decir, el caudal se incrementó en el 2009 en 174 por ciento y se produjo el desborde e inundación en la Urb. San Diego-San Martín de Porres. La cuenca del río Chillón tiene sectores amenazados por desborde en cada periodo fluvial, comprendidos en los Distritos de Puente Piedra, Comas, San Martín de Porras y Provincia Constitucional Del Callao. El sector de la Urbanización San Diego- Distrito de San Martín de Porres, fue afectado por el desborde e inundación, desde el puente Ensenada hasta el puente Inca; motivo por el cual todos los años se efectúan obras de limpieza de cauce.
- El 05 MAR 1994 las aguas del **Río Rímac**, principal abastecedor de agua de la capital, se salieron de su cauce inundando las instalaciones de las empresas estatales Petroperú, SHELL y ENAFER (Empresa Nacional de Ferrocarriles), el Terminal Terrestre del Puerto y la Base Naval del Callao, así como los AAHH. Néstor Gambeta, Ramón Castilla, Dulanto, Cáceres, Puerto Nuevo, pertenecientes al Callao. El desborde del río afectó a unas 15.000 personas. Las causas de la crecida del río se debió a las intensas lluvias que hubo en la sierra del Perú. Las pérdidas superaron los dos millones de dólares, según un balance oficial.
- 05 MAR 2015 El incremento de las aguas del río Rímac supero el nivel que usualmente alcanza en la temporada, con 95.1 mts. cúbicos por segundo, lo que originó un desborde a la altura del Puente Acho. Asimismo el río Chillón en esa fecha registro 21.6 mts. cúbicos por segundo y puso en riesgo los asentamientos humanos ubicados en la ribera del río.



2. Sismos de gran magnitud en la Región Lima y Región Callao

- Año 1687, 20 de Octubre a las cuatro y cinco horas, dos grandes sismos destruyeron Lima. El primer sismo sacudió y desarticulo los edificios y torres de la ciudad y el segundo dejo todo en ruinas, más de 100 personas muertas. Se indica que los estragos producidos por los sismos fue grande en el Callao y se extendió dejando en ruinas todo hasta unos 700 km en dirección sur, con respecto de Lima. En detalle se indica que los sismos dejaron en ruinas al Callao, además del tsunami que prácticamente inundo toda la costa con el resultado de 300 personas muertas.
- Año 1746 ,28 de Octubre a horas 22:30. Lima de aproximadamente 60,000 habitantes perecieron 1,140. Después de media hora aproximadamente, una gran ola de tsunami irrumpió el puerto del Callao que ahogo a la población. El sismo tuvo un radio de percepción de 1,100 km.
- 1940, 24 de Mayo a las 11:35 horas, la ciudad de Lima y localidades aledañas fueron afectadas por un sismo que produjo intensidades de VII-VIII (MM). El sismo tuvo un área de percepción desde Guayaquil en el Ecuador hasta Arica en Chile. La destrucción de viviendas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017

043



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Comando en Jefatura Nacional Defensa Civil y Respuesta Comunitaria

fue principalmente en Lima, Callao, Chorrillos, Barranco y localidades de Chancay y Lurín con un saldo de 179 muertos y 3500 heridos.

- 1966,17 de Octubre a horas 16:41 la ciudad de Lima fue estremecida por un sismo de los más grandes que afectaron a esta región. Los muertos fueron de 100 personas con un área de percepción de 524,000 km² siendo destructor entre Lima y Supe hacia el norte. La intensidad máxima fue de VIII (MM). En Lima la aceleración tuvo una amplitud máxima de 0.4g. Los daños mayores se presentaron en Huacho, Chancay y Supe. La intensidad en la ciudad de Lima fue de VII-VIII (MM). En la costa de Lima, distritos de Chorrillos, Miraflores y Magdalena, Callao, hubieron deslizamientos de tierra.
- 1974 ,03 de Octubre a horas 09:21, Lima y Callao fue sacudida por un sismo que produjo 78 muertos y unos 2500 heridos con la destrucción de varias viviendas antiguas de adobe y quincha. Daños en iglesias, monumentos históricos, edificios públicos y viviendas antiguas de adobe de los Barrios Altos, Rímac, El Cercado, Callao, Barranco y Chorrillos.

3. Tsunami

El Océano Pacífico es la región con mayor presencia de ondas sísmicas marinas, por encontrarse bordeada por zonas de subducción, que se conoce popularmente como el Cinturón de Fuego del Pacífico. Es decir, que el Océano Pacífico está estructural, topográfica y sísmicamente condicionado para ser un sistema generador de tsunamis. Si bien los tsunamis son considerados, en general, como una catástrofe de baja probabilidad y alto impacto, la costa peruana muestra un nivel de amenaza muy alto frente a este tipo de fenómenos, evidenciando el potencial de inundación en las áreas de Lima Metropolitana y Callao, así como los distritos que se verían afectados. Históricamente se ha observado que el terremoto del 28 de octubre de 1746 ocurrido en el mar frente a Lima, originó un devastador tsunami que destruyó la ciudad del Callao ocasionando la muerte del 96% de la población, se observaron restos de barcos de aquella época cerca a lo que actualmente es el Mercado del Callao. Asimismo existen estudios científicos actualizados que usan el modelo matemático denominado TIME (Tsunami Inundation Modelling Exchange) de la escuela Japonesa para simular los efectos devastadores de un tsunami generado por un sismo de magnitud 8.5 MM con epicentro frente al Callao, y se ha determinado que la altura de ola y tiempo de llegada podrían ser para algunos lugares de la costa: Ventanilla 7.5 m y 21 minutos, Callao 7.0 m y 20 minutos, Villa 6.5 m y 16 minutos, Lurín 7.0 m y 19 minutos, Pucusana 5.0 y 16 minutos.



4. Inundaciones

Una inundación es el desborde lateral de las aguas de los ríos, lagos y mares que cubre temporalmente los terrenos bajos cercanos. Suele ocurrir en épocas de lluvias intensas, marejadas y en caso de tsunamis. Son el resultado de lluvias fuertes o continuas que ocurren en las cuencas altas y/o medias de los valles, que sobrepasan la capacidad de absorción de los suelos y carga de los ríos, debido principalmente a los procesos de deforestación, sobre explotación minera, ocupación de los cauces o de las llanuras de inundación, modificaciones en la topografía, presión urbanística, entre otros.

B. Principales peligros de origen natural o inducidos por el hombre

1. Peligros Antrópicos

Son aquellos causados directamente por el ser humano o que están relacionados con la tecnología y se caracterizan por la factibilidad de ocurrencia de sucesos provocados

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3000 Fecha: 10 NOV. 2017

042



intencionalmente o accidentalmente por el hombre o por el fallo en la operación de un sistema. En el ámbito de estudio, los principales peligros antrópicos hacen referencia a los incendios, colapsos y derrumbes de viviendas, derrame de sustancias químicas peligrosas, epidemias, contaminación ambiental, deforestación, entre otros. Según el Sistema Nacional de Información para Prevención y Atención de Desastres (SINPAD), el 84% de los peligros antrópicos se concentran en Lima y 16% en la provincia del Callao, mostrando una mayor tendencia a la ocurrencia de incidentes, en los distritos de Cercado de Lima, Ventanilla, Callao Cercado, Ate, San Juan de Lurigancho y Rímac.

2. Incendios

El conocimiento del peligro de incendios es muy incipiente, por la escasez de información en el área de estudio para determinar este tipo de amenaza (sistemas de cocción, estado de las redes eléctricas, capacidad calorífica de los materiales empleados para la construcción, entre otros). Sin embargo, se puede establecer una relación inicial entre el poder calorífico de los materiales y las tipologías de construcción, evidenciando que el grado de amenaza es mayor para aquellos sectores que concentran edificaciones en adobe y quincha en Lima Metropolitana y Callao.

3. Contaminación ambiental

Los procesos de contaminación ambiental responden a las presiones antrópicas que se ejercen sobre el sistema natural, provocando el deterioro de la calidad y la cantidad del recurso agua, suelo y aire. En el territorio de estudio, en Lima y Callao se tienen diferentes actividades relacionadas con las actividades industriales, mineras, agrícolas, y urbanas, que están produciendo el deterioro de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas. El río Rímac la principal fuente de abastecimiento para Lima y Callao tiene 173 puntos que arrojan contaminantes en el agua que debe llegar a miles de hogares. Por esta razón, SEDAPAL ha incrementado en S/. 30 millones más sus costos de operación para eliminar los agentes contaminantes del agua y garantizar su calidad evitando pandemias. En la cuenca del río Chillón, la contaminación proviene de las descargas domésticas, el uso de pesticidas en la actividad agrícola y la actividad minera no inventariadas, y se reporta contaminación por plomo y por cobre en la parte media y baja de la cuenca. La cuenca del río Rímac, muestra peligros asociados con la presión demográfica e industrial, con importantes puntos de contaminación por plomo, cadmio, cobre y cromo, a lo largo de todo su trayecto. Por último, en la cuenca del río Lurín, se evidencia contaminación asociada principalmente a las actividades agrícolas y domésticas. Por otra parte, la contaminación atmosférica en Lima y Callao está relacionada principalmente con fuentes móviles (el parque automotor) y fuentes fijas (industrias, grifos, restaurantes, entre otras), las cuales originan problemas puntuales de contaminación y contaminantes como: dióxido de azufre (SO2) y dióxido de nitrógeno (NO2), con valores que exceden lo establecido por la norma en el sector de Cercado de Lima y Callao. Así mismo, el problema de concentración de sólidos sedimentables, relacionado con los procesos de inversión térmica y a los aportes del parque automotor, industrial y de construcción. La cuenca del río Rímac se origina en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes a una altitud máxima de aproximadamente 5,508 metros sobre el nivel del mar en el nevado Paca y aproximadamente a 132 kilómetros al noreste de la ciudad de Lima, desembocando por el Callao, en el océano Pacífico. Políticamente, la cuenca hidrográfica del río Rímac está ubicada en el departamento de Lima en las provincias de Lima y Huarochiri. Es considerada como una de las cuencas hidrográficas más importantes y estratégicas del país debido a que provee agua y energía a 9'752,000.000 de habitantes en Lima y Callao y a más del 75% de las industrias del Perú. Los tres ríos que abastecen de agua a Lima Metropolitana se ven afectados por las descargas generadas por minería, industrias, actividades agrícolas y



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017

041



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES
Comando en Jefatura Regional de Defensa Civil y
Rescate de Emergencias

desagües domésticos. Especialmente la cuenca del río Rímac presenta niveles severos de contaminación. Existen Vertimientos focalizados de aguas residuales industriales, de aguas residuales de pasivos ambientales, reuso de aguas residuales domésticas y de riego, Botaderos de Residuos Sólidos.

C. Condiciones de vulnerabilidad

1. Estudios de vulnerabilidad

En el año 2005, la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) y el Centro de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) realizaron un importante aporte para la mejora en la Gestión de Riesgo de Lima Metropolitana con el estudio de Vulnerabilidad y Riesgo Sísmico en 42 distritos de Lima y Callao, información que se constituye como conocimiento primario y de base para cualquier otra investigación o proyectos sobre Gestión de Riesgo en Lima Metropolitana y El Callao. Sin embargo, estos estudios requieren ser complementados con otros de mayor detalle, en cuanto al muestreo de datos sísmicos y geotécnicos.

2. La cronología de desastres

En la Región Lima según el Sistema de Inventario de Efectos de Desastres (Des Inventar), entre 1970 - 2007, precisa que en Lima Metropolitana hay 2699 registros de eventos desastrosos de diversa magnitud, y en la Región Callao alrededor de 542, dejando un acumulado de pérdidas de vidas, personas damnificadas, viviendas destruidas y afectadas, además de los impactos sobre la infraestructura, las vías, las redes de servicios públicos, entre otros.

3. Fenómeno El Niño y El Niño Costero

Es un fenómeno océano atmosférico que se caracteriza por el calentamiento anormal de las aguas superficiales del mar, principalmente en la zona ecuatorial del Océano Pacífico. La presencia de este fenómeno origina grandes precipitaciones pluviales produciendo inundaciones, deslizamientos de tierras y huaicos, aumento del nivel del mar y ocurrencias de oleajes anómalos, abundante vegetación en zonas normalmente desérticas, aparición de plagas, epidemias y alteraciones en el ciclo de cultivos agrícolas.

Entre los distritos que resultarían más afectados se encuentran el Cercado de Lima, Rímac y el Callao. Además habría erosión de suelos en los distritos de San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, Ventanilla, Chorrillos, Comas, Puente Piedra, La Molina y La Punta. Según el presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), existe un 55% de probabilidad de que el Fenómeno El Niño alcance una magnitud fuerte y extraordinaria, parecida a la del fenómeno ocurrido entre los años 1982-1983 y 1997 -1998. En verano las temperaturas del mar se elevan y provocan intensas lluvias, las cuales aumentan los caudales de los ríos y habría inundaciones. El Instituto del Mar del Perú (IMARPE), refirió que hay posibilidades de que sucedan lloviznas de más de 13 horas como ocurrió en Lambayeque en el 2011; eventualidad que Lima y Callao no podría soportar. La pesca en el puerto del Callao podría afectarse debido a que las aguas cálidas ahuyentan a las especies marinas.

En Lima y en el Callao existen 107 puntos vulnerables a cualquier desastre natural, en los que viven unos tres millones de personas. Lo peor de todo es que 86 de estos sectores no soportarían las fuertes lluvias que traería un fenómeno de El Niño de fuerte intensidad o extraordinario. Estas zonas se encuentran en 09 distritos de la capital muchos de ellos ubicados en la periferia. El problema radica en que estos lugares hay laderas y quebradas inestables. Cerca de ellas se han construido urbanizaciones y viviendas, las que corren grave riesgo en caso de inundaciones o huaicos y se encuentran próximos a las riberas de los ríos



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha: 10 NOV 2017

040



Rímac, Lurín y Chillón, a pozos de arena o sobre excavaciones mineras antiguas. Es el caso del Callao, Ventanilla, Puente Piedra, Independencia, Rímac y Lurín. El Callao es el puerto más importante del país, donde se movilizan más de 2000 barcos y casi 10 millones de toneladas de carga por año, en esta localidad, también se encuentra el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

4. Marejadas

La marejada tiene su punto de origen en tormentas en la Antártida que generan una corriente de fuertes vientos. El calentamiento de las aguas del Pacífico, debido al arribo de las ondas Kelvin y al inicio del fenómeno climático El Niño, también contribuyen al oleaje.

En el Callao, las viviendas de los asentamientos humanos San Judas Tadeo, Víctor Raúl Haya de la Torre, Alan García y el óvalo Canadá frecuentemente reciben los impactos de olas anómalas que no frenan su paso con muros de contención.

La ocurrencia de tormentas en el área de la Antártida, generan potentes vientos y olas de 12 metros que se propagan a través del océano Pacífico, las cuales llegan hasta el litoral. El Anticiclón (que impide que los vientos lleguen al litoral) está debilitado; ello ha permitido que las olas se propaguen hasta el litoral americano. Además de tormentas, hay parámetros que lo intensifican, como el período de luna llena.

Otro factor es el incremento del nivel medio del mar, el cual se da por el arribo de las ondas Kelvin, que son una masa de agua caliente que llega del Océano Pacífico.

El Instituto Nacional de Defensa Civil de Perú (INDECI), se ha encargado de registrar y actualizar la información estadística disponible sobre emergencias y peligros, a través del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD, que aunque muestra un rango temporal más corto, tiene un nivel de detalle y de actualización importante. Para la Región Callao, se tiene un comportamiento similar, donde los eventos más recurrentes corresponden a los incendios (34%), seguido de la contaminación ambiental (21%), además de las inundaciones, las marejadas, y otros fenómenos meteorológicos (21%); y con un menor porcentaje, los sismos y los movimientos en masa.

D. Escenarios de riesgos

➤ En general, se observa que la ciudad de Lima Metropolitana y Callao en los últimos 70 años fue afectada por sismos con intensidades que no sobrepasaron el grado VIII en la Escala de Mercalli Modificada, ocasionando según descripciones de testigos, daños menores en los principales edificios públicos de la ciudad. El crecimiento demográfico, en términos absolutos, muestra que entre 1940 y 2007, la población del área metropolitana de Lima y Callao se multiplicó 12 veces, pasando de 662 mil habitantes, a más de 9 millones. Este fenómeno de urbanización y metropolización es parte de una dinámica nacional y regional, en la cual la población se ha ido asentando progresivamente en las zonas urbanas. Es así que mientras en 1940 el 35% de la población del país era urbana, en la actualidad ese porcentaje alcanza el 65%, concentrado especialmente en Lima y Callao.

➤ La población de Lima Metropolitana está asentada principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres, Villa del Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores. Del mismo modo, en la zona central, los distritos de Callao, Lima y Ate albergan una porción importante de la población metropolitana. Frente a los usos del suelo, de la superficie total de Lima y el Callao, el 55% corresponde a suelo no utilizable, conformado por suelos y laderas de alta pendiente, el 24% comprende el suelo urbanizado, el 9% suelo urbanizable para fines de expansión urbana y asentamiento agropecuario, y el 12% suelo no urbanizable que corresponde a las áreas agrícolas, de protección ecológica, y de recreación. Para este último tipo de suelo, se evidencian procesos de ocupación informal, tanto por



ES COPIA DEL ORIGINAL

8
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha: 10-NOV-2017

039



actividades industriales como por asentamientos humanos, y con ello, el incremento de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo frente a los peligros existentes, en especial, aquellas áreas marginales y periféricas, sobre huaycos, laderas y riberas de los ríos. Según los resultados del Censo Nacional, el 71,9% del total de viviendas en Lima y Callao cuenta con servicios de alcantarillado, el 71,35% cuenta con conexión de agua a la red pública y el 93% tiene servicio de energía en el interior de la vivienda; condiciones que reflejan un déficit cualitativo y la necesidad de promover el desarrollo integral de la población. Datos de la Encuesta Nacional de Hogares, indican que sólo el 34,4% de la población económicamente activa de Lima y Callao está adecuadamente empleada, en contraste con un 55% que está subempleada. Por otra parte, las cifras de desempleo muestran tasas promedio que han oscilado entre el 9% y el 11% en los últimos años. Por último, cabe anotar que alrededor del 28% de toda la pobreza nacional se concentra en Lima y el Callao, habiendo además, una distribución espacial de esta condición muy diferenciada, donde los conos Sur, Este y Norte, concentran el 85% de la población en pobreza extrema, en particular en los distritos de Pachacámac, Cieneguilla, Puente Piedra, Lurín, Lurigancho, Ancón, Ventanilla (Callao) y Ate.

E. Situación de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres

El proceso de implementación, debe ampliar la limitada capacidad operativa, acentuando la adecuación de las normas e instrumentos en materia de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, en las capacidades de las autoridades, funcionarios y especialistas en la gestión prospectiva y correctiva principalmente, en el lento proceso de incorporación de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en la planificación del desarrollo, en la falta de una línea de base en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES actualizada y estandarizada, en la débil articulación interinstitucional al interior del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, en la escasa articulación de las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y la población en general a nivel local y regional, entre otras. La situación descrita se supera con el fortalecimiento y consolidación del sistema teniendo como marco el principio de gradualidad y subsidiariedad. En el mismo sentido, se tienen como factores que incrementan la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres; el incumplimiento de las normas que regulan el uso y ocupación del territorio a nivel urbano y rural, la débil articulación de los demás sistemas funcionales y administrativos, la pobreza que reduce la resiliencia de la población, movimientos migratorios no planificados y con alta exposición a los peligros de origen natural o los inducidos por la acción humana.

Por otro lado, es necesario precisar la existencia de instancias, como el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional del Callao, integrado por autoridades y funcionarios del más alto nivel de decisión de la Región Callao, la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, las normas legales en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES que permiten la regulación del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el marco del desarrollo, el Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED en el marco del Presupuesto por Resultados y las entidades científicas y tecnológicas en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES entre otras.



1. Gestión del Riesgo

El Artículo 6 de la Ley N° 29664, señala que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes: a) La gestión de riesgo prospectiva; b) La gestión de riesgo correctiva y c) La gestión del riesgo reactiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3003 Fecha: 10 NOV-2017 037



GOBIERNO REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES
Órgano de Defensa Nacional, Defensa Civil y
Seguridad Ciudadana

- a. **Gestión del Riesgo Prospectiva**
Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio
- b. **Gestión del Riesgo Correctiva**
Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de corregir o mitigar el riesgo existente
- c. **Gestión del Riesgo Reactiva**
Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo

2. Procesos de la Gestión del Riesgos de Desastres

La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los Procesos siguientes:

- a. **Estimación de Riesgos:** acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.
- b. **Prevención y Reducción del Riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- c. **Preparación, Respuesta y Rehabilitación.** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
- d. **Reconstrucción.** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

3. El Objetivo de la prevención y reducción del riesgo de la Gestión de Desastres.

Estos dos procesos evitan gradualmente la generación de nuevos riesgos, limitando el impacto adverso de los peligros, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país, conforme se precisa en el artículo 8vo. Numeral d. de la Ley 29664. El diseño de las medidas de prevención y reducción está basado en la evaluación de riesgos, a cargo de los organismos integradores de la función ejecutiva del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como son la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM en su conducción de Ente Rector, ministerios, gobiernos regionales y locales, entidades públicas y privadas a nivel nacional, bajo la normatividad emitida al respecto por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3003 Fecha: 09-NOV-2017 037



F. Estimación de la población vulnerable por exposición a los peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana

Para la aplicación del Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Región Callao - 2017, se define como población vulnerable, aquella que está expuesta y susceptible de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, incluyendo sus medios de vida. Bajo esta óptica, la población vulnerable del Callao se encuentra en condiciones de riesgo medio, alto y muy alto, localizada en las áreas urbanas marginales.

G. Entidades públicas conformantes del SINAGERD en el Callao

1. Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000762 del 14 DIC 2012, Nro. 000161 del 10 ABR 2014 del Gobierno Regional del Callao, en su Art.1ro. se dispuso conformar el **"GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, cuya vigencia es permanente integrado por los siguientes miembros:

- 1) El Presidente del Gobierno Regional del Callao, quien lo preside.
- 2) El Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao
- 3) El Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
- 4) El Gerente Regional de Infraestructura
- 5) El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- 6) El Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte
- 7) El Gerente Regional de Desarrollo Económico
- 8) El Gerente Regional de Desarrollo Social
- 9) El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- 10) El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones.

2. Mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000040 del 23 ENE 2017 del Gobierno Regional del Callao, en su Art. 1ro. Se dispuso reconstituir la **"PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**, conforme a los Lineamientos para la Organización, Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, aprobado con Resolución Ministerial Nro. 180-2013-PCM del 10 JUL 2013, integrado por los siguientes miembros:

- Gobernador del Gobierno Regional del Callao, quien lo presidirá
- Vice Gobernador del Gobierno Regional del Callao
- Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
- Gobernador de la Gobernación Regional del Callao
- Alcalde Provincial del Callao
- Alcalde Distrital de Bellavista
- Alcalde Distrital de Carmen de la Legua y Reynoso
- Alcalde Distrital de La Perla
- Alcalde Distrital de La Punta
- Alcalde Distrital de Ventanilla
- Alcalde Distrital de Mi Perú
- Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Callao
- Jefe de la Oficina Defensorial del Callao
- Director de la Región Policial del Callao
- Comandante General del Ala Aérea nro. 02 de la Base de la Fuerza aérea del Callao
- Jefe de la Legión Peruana de la Guardia
- Comandante de la Segunda Zona Naval del Callao



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV 2017



- Director de Telemática de la Marina de Guerra del Perú
- Jefe de la V Comandancia Departamental del Callao- Cuerpo General de Bomberos de Voluntarios del Perú
- Director Regional de Salud del Callao
- Director Regional de Educación del Callao
- Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao
- Obispo de la Arquidiócesis del Callao
- Gerente de Servicio Norte de SEDAPAL en el Callao
- Gerente General de ENEL del Callao
- Representante de Organizaciones Sociales de Vecinos
- Representantes de comités de Vaso de Leche de la Región Callao
- Representante de los Comedores Populares de la Región Callao

3. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Es un instrumento del SINAGERD y se constituye como órgano del Gobierno Regional dependiente de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. El COER debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como en la administración de intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales. El COER proporciona información relacionada con la Gestión reactiva, así como información histórica y especializada al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional del Callao y a la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, con autorización de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

El COER incrementa su actividad y recursos en la medida que las emergencias se presentan y lo demanden, condicionado a los niveles de alerta establecidos:

NIVELES DE ALERTA	
CONDICIÓN I : Situación Normal	
CONDICIÓN II : Situación de Emergencias Menores.	
CONDICIÓN III: Situación de Emergencias Mayores.	
CONDICIÓN IV: Desastre Regional	



Es presidido por el Gobernador Regional del Callao e integrado por los Gerentes Regionales, FF.AA, PNP, Cruz Roja Peruana y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Tiene 07 módulos:

- Comunicaciones.
- Operaciones
- Prensa
- Logística
- Monitoreo y análisis
- Coordinación Intersectorial
- Ayuda Humanitaria

Coordina y comparte información real y oportuna con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial y el Centro de Operaciones de Emergencia Local.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



COMITE REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Comité de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

III. LINEAMIENTOS PARA LA ESTRATEGIA DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017.

A. Organización y Gestión Institucional

1. EI PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017.

Es de cumplimiento obligatorio para la Región Callao, así como su respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación. Es un instrumento de articulación y participación con las entidades y organismos privados y de la sociedad civil. Los aspectos estratégicos que permiten la implementación son la organización y gestión estratégica, la programación de actividades y los medios de financiamiento, que dan soporte transversal y sistémico a los objetivos para facilitar su ejecución eficiente, eficaz y sostenible. Asimismo, en el proceso de implementación se tiene que desarrollar los planes específicos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29664 así como planes y mecanismos de coordinación multisectorial.

Es importante indicar que la organización y gestión institucional de la Región Callao, implica la ineludible participación e involucramiento de la comunidad organizada en torno a la Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual están debidamente sensibilizadas en cuanto al conocimiento de las prácticas sociales y fortalecidas con el conocimiento científico en la identificación y descripción del peligro, el análisis de la vulnerabilidad y la estimación de los niveles del riesgo de desastres.

En este contexto, la población además de estar organizada debe estar capacitada para intervenir proactivamente en las acciones prospectiva y correctiva, así como debe estar preparada para enfrentarse a las emergencias y/o desastres. En este marco, se reconoce que la Gestión del Riesgo de Desastres requiere la organización y gestión del sector público y privado aunado a un tratamiento del ambiente, la protección de los ecosistemas existentes en el país y con la utilización del territorio rural y urbano. No existe una protección efectiva de la población y del equipamiento que la sostiene si no se vinculan al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las autoridades, los funcionarios y los instrumentos para la gestión ambiental y la gestión territorial.

Al respecto se plantean las siguientes acciones de carácter transversal a los objetivos y acciones del Plan:

- a. Impulsar la institucionalización de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en los documentos de gestión y planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- b. Adecuar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las entidades del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, estableciendo las funciones específicas en materia de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- c. Incluir en los Planes Operativos Institucionales (POI) y Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, la elaboración de planes específicos de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y otros de su competencia.
- d. Conformación e instalación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y las Plataformas de Defensa Civil, velando por su funcionamiento
- e. Definir los mecanismos para asegurar la articulación interinstitucional para concentrar esfuerzos y recursos en las actividades y proyectos prioritarios en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- f. Promover y apoyar la implantación sostenida del presupuesto por resultado y la elaboración de los planes de desarrollo concertado que incorporan la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES , a nivel de los gobiernos locales y regionales.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos Gonzales Rosas
13
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES
Departamento de Defensa Nacional, Defensa Civil y
Regional

2. Criterios para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública en Gestión del Riesgo de Desastres

La identificación y formulación de proyectos de inversión pública que se vinculan a la Gestión del Riesgo de Desastres, se formulan teniendo como base los objetivos, y las acciones estratégicas del PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2021, así como la problemática existente y los criterios relacionados con la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .

3. Formulación de proyectos de inversión pública

Los programas de inversión en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, se implementan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Los objetivos, acciones estratégicas con sus respectivos indicadores
- b. Tipología de proyectos de inversión en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES : criterios para la identificación y formulación de proyectos
- c. Diagnóstico en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (Evaluación de riesgos y situación de la implementación de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES) junto al desarrollo de estrategias y planes específicos.

Los impactos esperados en el mediano y largo plazo de la ejecución de los proyectos y actividades permitirían evitar y reducir los riesgos de desastres, lograr la adecuada respuesta a las emergencias o desastres, así como su rehabilitación y recuperación física, económica y social con una cultura de prevención y resiliencia, que contribuye al desarrollo sostenible de la Región Callao.

4. Principales actividades a ser implementadas en materia de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

a. El PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO – 2017, prevé programar y ejecutar un conjunto de actividades que se complementan con los proyectos de inversión, mencionando las siguientes:

- 1) Elaborar, adecuar y aplicar las normas técnico - legales de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES para evitar y reducir riesgos de desastres, así como para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación en casos de emergencia, desastres y/o Reconstrucción.
- 2) Elaborar estudios o informes de análisis y/o evaluación de riesgos por tipos de peligro en zonas e infraestructuras priorizadas.
- 3) Desarrollar investigaciones aplicadas en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES a nivel local, regional y nacional.
- 4) Generar, sistematizar, difundir y utilizar la información de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en el marco del Sistema Nacional de Información.
- 5) Desarrollar programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- 6) Asegurar la conformación, instalación y funcionamiento sostenido y eficiente del Grupo de Trabajo de GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y la Plataforma de Defensa Civil.
- 7) Promover y realizar acciones relacionadas con la gestión de la cooperación científica y tecnológica en GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES , orientando los recursos captados hacia las prioridades establecidas en el Plan Regional
- 8) Realizar el mantenimiento sostenido de locales esenciales: educación, salud, cuerpo de bomberos, y Policía Nacional, Municipalidades.
- 9) Realizar acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación en forma eficiente y eficaz en los casos de emergencia o desastres.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

14

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

033

Reg.: 3002 Fecha: 10 NOV. 2017



- 10) Implementar sistemas de alerta temprana
- 11) Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura productiva, vial y medios de comunicación para reducir riesgos.
- 12) Implementar el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los planes, programas y proyectos realizados.

b. Acciones prioritarias

La reducción del riesgo se obtendrá al fortalecer las capacidades ante las situaciones identificadas que pueden originar una emergencia o un desastre, para ello debe hacerse lo siguiente:

- 1) Identificar los escenarios de riesgo y sus zonas de afectación
- 2) Identificar a los actores involucrados y los líderes proactivos
- 3) Identificar las acciones que competen a cada uno de los actores
- 4) Establecer los mecanismos de coordinación en la Municipalidad, Grupo de Trabajo
- 5) Establecer los mecanismos de coordinación de la Municipalidad, Plataforma de Trabajo
- 6) Validar los Planes mediante simulacros
- 7) Evaluar los resultados y adecuar los Planes
- 8) Establecer Plan de comunicación de Riesgos, estableciendo voceros y elaborando mensajes para cada escenario identificado.

c. Asignación de responsabilidades. Conformación de Brigadas Especializadas por áreas funcionales

1) Área Funcional I - De Rescate y Seguridad.

Tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.

Se hace la movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.

Esta área funcional está dividida en cinco tareas:

- Tarea 1.1. Búsqueda y rescate
- Tarea 1.2. Medidas de seguridad y de tránsito
- Tarea 1.3. Control de incendios
- Tarea 1.4. Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo
- Tarea 1.5. Emergencias de materiales peligrosos

Las actividades de preparación son:

a) Planificar:

- ✓ Elaborar procedimientos operacionales institucionales
- ✓ Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes tareas.

b) Organizar, entrenar y equipar:

- ✓ Organizar, capacitar y equipar a las brigadas en tareas de búsqueda y rescate, medidas de seguridad y de tránsito, control de incendios, evacuación masiva de zonas afectadas en riesgo, y en emergencia de materiales peligrosos.
- ✓ Inventarios de recursos humanos y materiales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 2000..... Fecha: 10 NOV. 2017





COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad del Ciudadano

- c) Ejercitar:
 - ✓ Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.
- d) Evaluar y mejorar:
 - ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
 - ✓ Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente.

2) Área Funcional II. Salud

Para garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.

Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental (el manejo de vectores y de animales domésticos, saneamiento básico), salud mental y manejo de cadáveres.

Esta área funcional está dividida en seis tareas:

- TAREA 2.1. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA
- TAREA 2.2. ATENCIÓN HOSPITALARIA
- TAREA 2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST-DESASTRES
- TAREA 2.4. SALUD AMBIENTAL
- TAREA 2.5. MANEJO DE CADAVERES
- TAREA 2.6. SALUD MENTAL

Las actividades de preparación son:

- a) Planificar:
 - ✓ Elaborar planes transectoriales de salud.
 - ✓ Elaborar Planes Institucionales/Planes Sectoriales.
 - ✓ Realizar estudios de vulnerabilidad de hospitales y centros de salud y propender por el reforzamiento estructural, no estructural y funcional de ser necesario según la política de hospitales seguros.
 - ✓ Elaborar procedimientos y protocolos.
 - ✓ Identificar y organizar los ámbitos territoriales y/o jurisdicciones de Lima y Callao (redes y micro redes).
 - ✓ Diseñar programas educativos en gestión de riesgos local.
- b) Organizar, entrenar y equipar:
 - ✓ Organizar e implementar brigadas comunales en salud. (a cargo de los municipios)
 - ✓ Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la jurisdicción.
 - ✓ Evaluación y certificación periódica de personal médico de salud.
 - ✓ Promover alianzas estratégicas externas para el apoyo.
 - ✓ Implementar un protocolo de comunicaciones para el sector salud (código de claves).
 - ✓ Equipar de frecuencia de VHF a vehículos de emergencia, con acceso a la frecuencia del ministerio de salud.
- c) Ejercitar:
 - ✓ Practicar simulaciones y simulacros.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 2008 Fecha: 10 NOV. 2017





d) Evaluar y mejorar:

- ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

3) Área Funcional III Asistencia Humanitaria

Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).

Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio culturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.

Esta área funcional está dividida en ocho tareas:

- TAREA 3.1. EMPADRONAMIENTO
- TAREA 3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE
- TAREA 3.3. INSTALACION Y MANEJO DE ALBERGUES
- TAREA 3.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA
- TAREA 3.5. ASISTENCIA NO ALIMENTARIA
- TAREA 3.6. DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL
- TAREA 3.7. PROTECCION DE GRUPOS VULNERABLES
- TAREA 3.8: REUNIFICACION FAMILIAR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3908 Fecha: 10 NOV. 2017

4) Área Funcional IV Servicios Generales Hábitat y Medio Ambiente

Monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.

Inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de influencia del evento), habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente.

Esta área funcional está dividida en siete tareas:

- TAREA 4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS
- TAREA 4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
- TAREA 4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO
- TAREA 4.4. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA





- TAREA 4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- TAREA 4.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS
- TAREA 4.7. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Las actividades de preparación:

a) Planificar:

- ✓ Hacer estudios de evaluación, zonificación y microzonificación de peligros/amenazas.
- ✓ Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo.
- ✓ Recopilar información previa y conservar mapas, fotografías y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables.
- ✓ Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información.
- ✓ Elaborar Planes Sectoriales / Institucionales.

b) Organizar, entrenar y equipar:

- ✓ Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada y de las sociedades de ingenieros.
- ✓ Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios.
- ✓ Comprar y mantener los stocks necesarios de los repuestos y elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios en emergencia.

c) Ejercitar:

- ✓ Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

d) Evaluar y mejorar:

- ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017

5) Área Funcional V Dirección y Manejo de la Emergencia

Para liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

Inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria de los diferentes Comités de Defensa Civil (Nacional, Regional, Provincial y Distrital), organizados con base en el POE correspondiente. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación, declaración de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Se formula un Plan de Acción Integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos, humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información





COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos que se están llevando a cabo para la atención, y la forma de acceder a las ayudas y apoyo que se están brindando a la población.

La actividad se cierra con lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.

Esta área funcional está dividida en ocho (08) tareas:

TAREA 5.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

TAREA 5.2. INFORMACIÓN PÚBLICA

TAREA 5.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

TAREA 5.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN

TAREA 5.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE

TAREA 5.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

TAREA 5.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO.

TAREA 5.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

6) Área Funcional VI Logística y Recursos para las Operaciones y Toma de Decisiones

Para proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.

Se apoya el manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, metropolitano, provincial y distritales). A través de la colaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición, y utilización de recursos (suministros de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentación, personal) para apoyar las actividades de respuesta inmediata y rehabilitación. Este proceso se realiza bajo tres modalidades: (i) Integración de recursos de socios internos y externos del Estado (ii) Colaboración entre el sector público y privado y ONG's (iii) Comunicación entre elementos involucrados en el proceso desde la planificación, la ejecución, el mantenimiento y la movilización de recursos de respuesta.

Esta área funcional está dividida en seis tareas:

TAREA 6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGÍSTICAS

TAREA 6.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES

TAREA 6.3. MANEJO DE DONACIONES

TAREA 6.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)

TAREA 6.5. COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)

TAREA 6.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES (SALUD, ALIMENTOS Y OTROS)

Las actividades de preparación son:

a) Planificar:

✓ Definición de protocolos y procedimientos.

✓ Identificación de instalaciones para el funcionamiento de las diferentes tareas logísticas y de apoyo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 2008 Fecha: 10 NOV 2017





COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y
Seguridad Ciudadana

- ✓ Identificación de inventarios y requerimientos adicionales (recursos humanos, tecnológicos, maquinaria, insumos) para soportar el funcionamiento de cada una de las tareas.
- b) Organizar, entrenar y equipar:
 - ✓ Mantenimiento, compra y/o alquiler de recursos necesarios.
 - ✓ Firma de Memorandos de entendimiento y contratos.
 - ✓ Capacitación de personal.
- c) Ejercitar:
 - ✓ Ejercicios de práctica (simulaciones y simulacros).
 - ✓ Evaluar y mejorar:
 - ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

d. **Brigadas de asesoramiento y apoyo a las Brigadas especializadas de Defensa Civil**
Es el grupo de personas de la localidad constituido voluntariamente bajo un mando para apoyar a las autoridades Regionales, Provinciales y Distritales en diversas tareas de prevención, preparación y respuesta al darse una emergencia.

Están constituidas por personal de la Institución, muy bien seleccionado. Las brigadas constituyen el equipo responsable de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de prevención y preparación contando con el concurso de todos los trabajadores. El cargo de coordinador general de las brigadas, será desempeñado por un Técnico en Defensa Civil- I, Encargado del Área de Capacitación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, y el líder por cada brigada de cada especialidad, será un trabajador nombrado. La Brigada está constituida por 09 brigadistas y un jefe, una Sección está constituida por 03 brigadas y un jefe; un Cuerpo está constituido por 03 secciones y un jefe.

Las funciones de las Brigadas de asesoramiento y apoyo en el proceso de preparación son:

- La elaboración del inventario del potencial humano y recursos materiales para la atención de emergencias
- La organización de actividades de Defensa Civil en instituciones educativas, organizaciones laborales, comunales, sociales, culturales, etc.
- Los programas de difusión relacionados a la Defensa Civil.
- La promoción y ejecución de ejercicios de simulacros y simulaciones
- El manejo de los equipos de comunicación.
- El levantamiento de información para la elaboración de mapas de peligros de zonas críticas.
- El funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
- Otras funciones pertinentes que le asigne el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil.

Las funciones de las Brigadas de asesoramiento y apoyo en el proceso de reducción y respuesta apoyando a las Brigadas Especializadas son:

- Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Actividades de búsqueda y rescate.
- Empadronamiento y reubicación de la población damnificada.
- Primeros auxilios a la población afectada, sólo si ha recibido el curso de especialización.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 3002 Fecha: 10 NOV. 2017





- Recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria.
- El acondicionamiento de albergues.
- La evacuación de la población expuesta a un peligro.
- La extinción de incendios.
- La ejecución de acciones de remoción de escombros.
- Trabajos de rehabilitación de los servicios básicos.
- La seguridad en el área del desastre.
- Otras funciones que le asignen las autoridades.

Las brigadas de asesoramiento y apoyo a las brigadas especializadas están conformados por Personal de la Guardia Regional seleccionado por el Supervisor o Coordinador integrante de las Brigadas Especializadas de Defensa Civil de cada una de las seis áreas funcionales y serán asignadas a las siete Municipalidades de la Región Callao, dependientes de las respectivas Gerencias de Seguridad Ciudadana.

- 1) **Brigada de Evacuación:** Con trabajadores de la Guardia Regional. Distintivos Coordinador: brazalete de color amarillo con un punto negro en el centro. Miembros: brazalete de color amarillo.
- 2) **Brigada de Seguridad:** Con trabajadores de la Guardia Regional. Distintivos Coordinador: brazalete color verde, con un punto negro en el centro. Miembros: brazalete de color verde
- 3) **Brigada de primeros auxilios:** Con trabajadores de la Guardia Regional. Distintivos Coordinador: brazalete anaranjado con un punto negro en el centro. Miembros: brazalete de color anaranjado.
- 4) **Brigada Contra incendios:** Con trabajadores de la Guardia Regional. Distintivos Coordinador: brazalete de color rojo con un punto negro en el centro. Miembros: brazalete de color rojo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

e. Perfil De Brigadista

- 1) Vocación de servicio y actitud dinámica.
- 2) Tener buena salud física y mental.
- 3) Con disposición de colaboración.
- 4) Con don de mando y liderazgo.
- 5) Con conocimiento previo en la materia.
- 6) Con capacidad para la toma de decisiones.
- 7) Con criterio para resolver problemas.
- 8) Con responsabilidad, iniciativa, creatividad, formalidad, moralidad, compromiso, disciplina, superación aplomo y cordialidad.
- 9) Estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria.
- 10) Estar motivado para el buen desempeño de esta función, que consiste en la salvaguarda de la vida de las personas.



[Signature]
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 0 NOV 2017

f. Acciones de capacitación como brigadistas de defensa civil al personal de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, a través del área de capacitación.

- 1) Formar destrezas y habilidades para lograr una respuesta optima ante una emergencia frente a la ocurrencia de eventos adversos.
- 2) Promover la modificación y/o adquisición de nuevas formas de conducta



- 3) Internalizar conocimientos doctrinarios para que reconozcan e identifiquen peligros y vulnerabilidades.
- 4) Hacer comprender que la participación oportuna y actuación preventiva, de la población, es importante, para lograr la seguridad y bienestar y garantizar el desarrollo regional sostenible.
- 5) Promover la difusión de una Cultura de Prevención, a través de la organización y
- 6) ejecución de un Programa de Capacitación en Prevención y Atención de Desastres
- 7) Mejorar la gestión del Estado, activando la función de capacitación en materia de Defensa Civil
- 8) Formar Capacitadores del SINADECI en la prevención y atención de desastres para que capaciten a diferentes públicos objetivos
- 9) Desarrollar habilidades docentes en los Capacitadores del SINADECI
- 10) Capacitar a los Capacitadores del SINADECI en Metodologías y Técnicas apropiadas para el público objetivo, con los siguientes módulos:
 - Doctrina y Praxis de Defensa Civil
 - Gestión de los Desastres
 - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
 - Habilidades Docentes
 - Metodología para capacitar en Defensa Civil
 - Programas de Capacitación en Defensa Civil – PROCAPS



5. Financiamiento del Plan

La implementación del Plan se financia con cargo al presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Asimismo, se considera importante resaltar que el "Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL", cuya finalidad es el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública de los gobiernos regionales y gobiernos locales, incluye líneas de intervención vinculadas a la prevención y mitigación ante el riesgo de desastres.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3008 Fecha: 18 NOV. 2017



COMITE REGIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

6. Asignación Presupuestal por Producto del PP 0068 Año Fiscal 2017 (Nuevos Soles).



857652

INFORME N° 713 -2017-GRC/GRPPAT-OPT

A

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL

DE
15 MAR. 2017

Folio: ASUNTO
Hora: Firma:

Lic. DANIEL SANCHEZ CALDERON
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Abog. JOSE RIVERA MELENDEZ
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación

Información respecto al PP 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Memorandum 157-2017-GRC/GRDNDCYSC-GTGRD-ST

REFERENCIA

FECHA

Callao, 14 MAR 2017

Me dirijo a usted, en relación a la reunión efectuada con el Sr. Lazarte el día de hoy a las 11.10 am respecto al asunto de la referencia, en donde se nos solicitó el monto correspondiente que la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana tiene en los productos y actividades del Programa Presupuestal 0068 para el presente año.

Al respecto, se presenta el siguiente detalle:

Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Rb.	Monto
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	00	40,483
	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	00	17,000
		5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	00	23,000
		5005611. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	00	751,377
		5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	00	213,419
	3000736. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	00	95,625
	3000738. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5003293. DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACION	00	153,341
5005583. ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES		00	94,273	



Lo que se comunica para las acciones pertinentes, así también, es necesario que tome en cuenta la normatividad relacionada a los Programas Presupuestales (Capítulo IV Presupuesto por Resultados (PPR) del D.S. N° 304-2012-EF que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Primera Disposición complementaria Modificatoria de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016).

Atentamente,

JRMV/V



IV. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para contribuir a la implementación del PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017, es necesario la aplicación de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión realizados, cuyos indicadores permiten medir los efectos e impactos esperados para el corto, mediano y largo plazo. Compromete la participación de los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Gobierno Regional del Callao y de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, estableciendo los mecanismos de evaluación, seguimiento del plan, de comunicación y difusión, supervisión y fiscalización para el adecuado funcionamiento del Sistema, contando con el apoyo directo y especializado del CENEPRED y el INDECI.

1. SIMULACIONES Y SIMULACROS

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas. Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios: La simulación, es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa. Los simulacros son un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes. Así, será posible fortalecer las capacidades de preparación, y mejorar las acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deben ser corregidos para posteriormente incorporarlos a los respectivos planes. Corresponde a cada nivel distrital, provincial, regional y nacional realizar de manera periódica y participar de simulaciones y simulacros para la implementación y actualización de planes de emergencia, planes de contingencia y protocolos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Definir un peligro que sea representativo para la unidad territorial con el cual se espera realizar los ejercicios de simulación.
2. Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quiere lograr.
3. Elaborar un guion en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
4. Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, evaluando al final los acuerdos y puntos por mejorar en el Plan Regional.
5. Analizar los resultados de los simulacros.
6. Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento.
7. Indicadores de Impacto
 - a. Población expuesta contribuye a la atención del riesgo que los amenace
 - b. Se conoce Factores condicionantes y desencadenantes que afectan el riesgo de la población expuesta
 - c. Se informa adecuadamente sobre el riesgo
 - d. Se evita la mala información casual o intencionada
 - e. El proceso de atención por tipo de riesgo es dinámica
 - f. Medidas de mitigación implementadas
 - g. Positiva percepción sobre la gestión del riesgo por la población expuesta



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZÁLES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha:

023

10 NOV. 2017



8. Indicadores de Proceso
 - a. Población expuesta se involucra en la Gestión del Riesgo
 - b. Se conoce frecuencia y consecuencia de los riesgos
 - c. Procedimientos entre actores competentes armonizados
 - d. Se aprovecha conocimiento de población expuesta
 - e. Se capacita a la población expuesta sobre riesgos potenciales
 - f. Se cuenta con mensajes adecuados
 - g. Se cuenta con voceros competentes

V. ARTICULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017.

El PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017- está alineado con los principios, postulados y objetivos en materia de la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES establecidos en el Marco de Acción de HYOGO, MAH 2005-2015, el Plan Bicentenario aprobado por DS. Nro. 054-2011-PCM elaborado por CEPLAN, el Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 aprobado por el DS Nro. 014- 2011-MINAM, la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres aprobada por DS Nro. 111-2012- PCM, la Ley 29664, Ley del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, su Reglamento y otras normas legales afines.

VI. CONTENIDO DEL PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017

El PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017 presenta la visión y misión del PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017, con 05 objetivos estratégicos, 05 objetivos específicos y 19 actividades seleccionados del PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2021, que tiene seis (6) objetivos estratégicos, catorce (14) objetivos específicos y cuarenta y siete (47) actividades, concordantes con el Objetivo nacional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

1. Visión

Sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres.

2. Misión

Prevenir, Reducir y Controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparado para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencias y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida.

3. Base Legal

- Ley orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N° 29158)
- Ley orgánica que modifica la organización y funciones de los ministerios (Ley N° 27779)
- Ley de bases de la descentralización (Ley N° 27783 del 26/06/02)
- Ley orgánica de gobiernos regionales (Ley N° 27867, del 08/11/02)
- Ley orgánica de municipalidades (Ley N° 27972, del 06/05/03)
- Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 2841)
- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP (Ley N° 27293, del 28/06/00) y sus modificatorias
- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (D. L. N° 1088, del 27/07/08)
- Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley N° 28056)



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 022
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Req.: 3003 Fecha: 0 NOV. 2017



4. Programación de Actividades

MATRIZ DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL AÑO FISCAL 2017 ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LAS ACCIONES DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014 - 2021.

No. ORDEN	No. Actividad	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2017				Responsable
					1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01 : EVITAR Y REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LOS MEDIOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL.									
Objetivo específico 01 : Fortalecer el proceso de planificación del ordenamiento y gestión territorial con enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres.									
01	1.1.1	Formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Callao.	Plan Regional	1	1	0	0	0	GTGRD
02	1.1.2	Monitorear la implementación sectorial de acciones de reducción de vulnerabilidad en las Instituciones educativas y establecimientos de salud, atendiendo a los lineamientos y normas técnicas emitidas por MINEDU Y MINSA.	Monitoreo de implementación de acciones	2	0	1	1	0	GTGRD MUNICIPALIDADES DREC - DIRESA
03	1.1.3	Monitorear la implementación sectorial de planes de reducción del riesgo en servicios públicos esenciales (agua y saneamiento, energía, telecomunicaciones, salud).	Monitoreo de Implementación de Planes	1	0	1	0	0	GTGRD MUNICIPALIDADES DREC - DIRESA
04	1.1.4	Monitorear la implementación municipal de sistemas informáticos que permita hacer seguimiento permanente de la gestión territorial y la dinámica del riesgo de desastres	Monitoreo de Sistemas Informáticos	1	0	1	0	0	GTGRD MUNICIPALIDADES
05	1.1.5	Monitorear la difusión y desarrollo municipal de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE).	Monitoreo de inspecciones	4	1	1	1	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
06	1.1.6	Monitorear la formulación de proyectos de inversión prioritarios para la reducción del riesgo de desastres	Monitoreo de Proyectos	2	0	1	1	0	GTGRD MUNICIPALIDADES
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02 :DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.									
Objetivo específico 01 : Desarrollar la capacidad de respuesta inmediata.									
07	2.1.1	Monitorear el fortalecimiento municipal de las plataformas de Defensa Civil para fomentar la capacitación de la población.	Monitoreo de Plataformas Defensa Civil	4	1	1	1	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
08	2.1.2	Monitorear el desarrollo municipal de Campañas de sensibilización dirigidas a la población.	Monitoreo de Campañas	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
09	2.1.3	Monitorear el desarrollo municipal de simulacros para preparar a la población ante situaciones de emergencia en diferentes ámbitos (ámbito laboral, en espacios públicos, en instituciones educativas, hogares, lugares de concentración, etc.)	Monitoreo de Simulacros	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
10	2.1.4	Monitorear la implementación municipal de KITS para la asistencia humanitaria.	Monitoreo de Kits	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
11	2.1.5	Monitorear la implementación municipal del Centro de Operaciones de Emergencia y Sistema de alerta temprana.	Monitoreo del COE	2	0	1	0	1	GTGRD - COER MUNICIPALIDADES
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03 : FORTALECER LA CAPACIDAD PARA LA RECUPERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL.									
Objetivo específico 01 : Desarrollar capacidades para la gestión de la rehabilitación y reconstrucción.									
12	3.1.1	Monitorear la capacitación a funcionarios de los gobiernos locales para el uso de metodologías y uso de herramientas de evaluación de efectos e impactos de los desastres.	Monitoreo de Capacitación	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
13	3.1.2	Monitorear el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo a los procesos de rehabilitación y de reconstrucción.	Monitoreo de Procesos de rehabilitación	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

021



26
JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Objetivo específico 01 : Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Callao.

14	4.1.1	Institucionalizar el funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre en la Región Callao como mecanismo de articulación, coordinación y apoyo a la gestión reactiva.	Grupo de Trabajo para la GRD en el Gobierno Regional del Callao.	1	1	0	0	0	GTGRD
15	4.1.2	Institucionalizar la Plataforma de Defensa Civil en la Región Callao para la Coordinación y apoyo a la Gestión reactiva.	Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao.	1	1	0	0	0	GTGRD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05 : FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SOCIEDAD ORGANIZADA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN.

Objetivo específico 01 :Fortalecer la Cultura de Prevención en la Población.

16	5.1.1	Monitorear la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas.	Monitoreo en Instituciones Educativas	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES DREC
17	5.1.2	Monitorear la difusión de información sobre los peligros y riesgos hacia la población, para la toma de decisiones y asumir responsabilidades.	Monitoreo de la información	4	1	1	1	1	GTGRD MUNICIPALIDADES
18	5.1.3	Monitorear el otorgamiento municipal de reconocimientos a comunidades educativas por la promoción de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Monitoreo de Reconocimientos	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES DREC
19	5.1.4	Promover el voluntariado para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Monitoreo de Voluntariado	2	0	1	0	1	GTGRD MUNICIPALIDADES

Callao, 06 de Setiembre del 2017.

[Signature]

DR. FELIX MANUEL MORENO CABALLERO
Gobernador de la Región CALLAO y
Presidente del GTGRD-CALLAO



[Signature]

C. de C. AP. (R) RICARDO JAVIER AGUILAR VILLANUEVA
Secretario Técnico del GTGRD CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3003 Fecha: 10 NOV. 2017



ANEXOS:

01. Cuadro demostrativo numérico del personal asignado a la Guardia Regional del Callao.
02. Cuadro de asignación de personal de la GRDNDCYSC. (Guía domiciliaria)
03. Mapa de Peligros naturales y antrópicos.
04. Mapa de Sismicidad.
05. Mapa de Zonificación Urbana.
06. Mapa Densidad Habitacional.
07. Mapa de Cobertura de agua potable.
08. Mapa de Desagüe.
09. Mapa de energía eléctrica.
10. Mapa de Lugares Turísticos.
11. Mapa de afectación por Tsunami.



Callao, 06 de Setiembre del 2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FÉDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3003 Fecha: 10 NOV. 2017



**ANEXO N° 01: CUADRO DEMOSTRATIVO NUMÉRICO DEL PERSONAL ASIGNADO A LA
GUARDIA REGIONAL DEL CALLAO**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Coordinador de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana	1
2	Coordinadores Preventivos en Seguridad Ciudadana	2
4	Sub Coordinadores Disuasivos en Seguridad Ciudadana	7
5	Supervisores Preventivos en Seguridad Ciudadana	17
6	Conductores de Vehículos	2
7	Técnicos Preventivos	3
8	Asistentes Preventivos	31
9	Agentes Preventivos de Seguridad	86
10	Asistentes de Supervisor	11
11	Mecánico automotriz	02
12	Chofer Agente Preventivo	09
13	Chofer Asistente Preventivo	12
TOTAL		183



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



"Año del buen servicio al ciudadano"

SECRETARÍA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
Calle San Martín N° 1000, Lima 15001
Teléfono: 011 422 2222

**ANEXO N° 02: CUADRO DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA. (GUÍA DOMICILIARIA)**

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA			
RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PLAN RECOJO ANTE EL PELIGRO INMINENTE O GRAVE SINIESTRO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIRECCIÓN
1	AGUIRRE RIOS LUIS ENRIQUE	AG	Mz. F Lote 26 Urb. Centenario - Callao
2	ALBAN MORA FREDDY ENRIQUE	SUP	Urb. Pedro Ruiz Gallo Block C-28 Callao
3	ALBARRACIN HERNANDEZ LUIS ISIDRO	CH	A.H. Santa Patricia II Mz. H Lote 12 Pachacamac Ventanilla Callao
4	ALCAZAR LAURENT MARIA VANESSA	OC	Jr. Alberto Secada N° 259 Dpto. F Callao
5	ALEGRIA QUISEPÉ JOSE LUIS GIOVANNI	AG	A.H. San Judas Tadeo Mz. C Lote 10 Callao
6	ALFARO CORNEJO DE GUEVARA BERTA AMALIS	AG	A.H. Cerro La Regia Mz. A Lote 05 Callao
7	ALLAUCA VALDEZ FIORELLA DEL CARMEN	VG	Mz. G Lote 08 A.H. Alberto Secada Jr. Ancash cuadra 07 zona sur
8	ALOR REYNA HUBERTO RUBEN	AG	Jr. Alhuapoa N° 387 La Perla Callao
9	ALVAREZ CONDORI MARCO ANTONIO	AG	Los Heros N° 600 Mz. D Lote 06 Bellavista - Callao
10	ALVAREZ LUNA VILMA	CONT	Av. Andres Razuri N° 612 San Miguel Lima
11	ALVAREZ OLIVARES JESUS	DEF CIV	Jr. Mierna Ocho N° 363 La Perla Callao
12	ANTON ATOCHE JUANA IRIS	VG	Av. La Paz N° 412 La Perla Baja - Callao
13	ARANDA DICHE CESAR ENRIQUE	AG	Av. Bocanegra piso 2 Urb. Los Jazmines 2da. Etapa Mz. H Lote 21 Callao
14	ARCE HULERIG GUILLERMO SANTIAGO	CH	Jr. Espinar N° 615 Dpto. 01 - Bellavista - Callao
15	ARELLAN EVANGELISTA JORGE FELIX	CH	Av. Los Ficus N° 275 Urb. José Galvez Independencia Lima
16	ARIAS MARTINEZ CARLOS ALBERTO	Estable	Mz. E-1 Lote 24 Mi Perú Callao
17	ARIAS NEYRA FERNANDO JUAN	OC	Jr. Manuel Quimper N° 223 San Martín de Porres Lima
18	AVILES ASTUDILLO JORGE	Estable	Calle Leonardo Da Vinci N° 115 - 117 Urb. Benjamín Dong La Perla Callao
19	BARCENA LOZANO PEDRO DAVID	AG	Mz. O-2 Lote 15 Pasaje Apurimac Urb. Dulantio Callao
20	BARRETO LIÑAN SEVERO ELIAS	AG	Av. La Paz N° 200 Interior 10-B - La Perla - Callao
21	BARRETO PAIRAZAMAN MATEO SANTIAGO	AG	Av. República de Panamá N° 585 - Callao
22	BARRIONUEVO JARA ULISES	Estable	Calle Las Lías N° 665 Mz. O Lote 22 Urb. Valle Sharon San Juan de Miraflores Lima
23	BASTIDAS SALINAS OSCAR LUIS	AG	Pasaje Grau N° 243 Carmen de la Legua - Reynoso - Callao
24	BAZAN ESPEJO CONSUELO ELIZABETH	SEC	Jr. Manuel Iribarren N° 351 Surquillo Lima
25	BERNAL REYES CECILIA MARGARITA	VG	A.H. Victor Gonzales Mz. B Lote 12 Callao



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

017
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 5008 Fecha: 0 NOV. 2017



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017



"Año del buen servicio al ciudadano"

COMITÉ REGIONAL DE EMERGENCIAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Calle San Martín s/n. Oficina Regional de Emergencias
República Peruana



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
26	BERRU ALMEYDA JOSE LUIS	AG	Mz. Z Lote 13 A.H. Sarita Colonia 2do. Sector Callao		996 362 896
27	BRACAMONTE BAUER DENNIS OMAR	AG	Urb. Santa Marina Sur Block 3 Dpto. 203 Callao	01453 1623	940 712 069
28	CABALLERO MAYTA OSCAR ORLANDO	CH	A.H. José Bolerin Mz. B Lote 36 Callao	01429 6309	941 020 796
29	CABALLERO PEREZ JAVIER ANIMED	ING.	Jr. Andahuaylas Mz. D-2 Lote 14 Urb. Santa Rosa Callao		No cuenta con Celular
30	CABREJO PAREDES ENRIQUE ALFONSO	AG	Mz. D-2 Lote 16 Urb. Villa Señor de los Millegros - Carmen de la Legua Reynoso - Callao		997 013 685
31	CAHUAS REYES MANUEL ENRIQUE	AG	Calle Vega N° 128 Urb. Almirante Miguel Grau - Ventanilla	01553 1345	961 256 224
32	CALIZAYA MONTEVERDE CARLOS ALBERTO	AG	Urb. Santa Marina Sur Block 4 Interior 215 Callao	01464 9592	956 207 400
33	CANCHANYA LIMAYMANTA CARLOS	AG	Av. Contralmirante Mora N° 167 Callao		951 962 179
34	CANO AGUILAR CARLOS ALBERTO	AG	Calle 17 Mz. M-1 Lote 07 Ventanilla Alta Callao	01553 8671	923 602 126
35	CAÑOLA MOYANO UBALDO JAIR	AG	Mz. F Lote 03 A.H. San Judas Tadeo - Callao	01465 8004	946 849 543
36	CARMONA LANFRANCO ABEL FERMIN	AG	Urb. Palomino Block U-2-10 5ta. Zona Cercado de Lima	01564 4006	
37	CARRANZA HUAMAN JAIME EDUARDO	AG	Jr. Cachunde N° 168 Bellavista Callao		967 879 761
38	CASTILLO BUITRON ALEXA BRENDA LY	AG	Jr. Loreto N° 1126 Interior 12 Callao		991 877 798
39	CASTILLO LA ROSA JAVIER	AG	Jr. Loreto N° 1176 Mz. B Lote 15 A.H. Rugia - Callao	01558 3805	
40	CASTILLO LA ROSA MERCEDES VIOLETA	VG	Jr. Arcaash N° 867 Mz. D Lote 06 Callao		986 303 405
41	CASTILLO RIVERA JAVIER CRISTHIAN	AG	Jr. Loreto N° 1176 Mz. B Lote 15 A.H. Rugia		926245 477
42	CASTILLO SORIANO JOSE VICTOR	CH	Urb. Benjamín Drig Mz. 7H Lote 12 La Perla Callao		946 721 067
43	CASTILLO SUAREZ ELIANA	VG	Jr. Contralmirante Villar N° 775 Interior 12 - Callao		996 355 135
44	CAVERO MEDINA RAY JESUS	AG	Mz. I Lote 12 A.H. Sarita Colonia 2do. Sector Callao		992 500 324
45	CHAPA CUYA NANCY KARINA	ADM	Mz. A Lote 12 Urb. Renovación Palomino Callao		No cuenta con Celular
46	CHAUCA MUNIVE LUIS ALBERTO	AG	Av. Señor del Mar Mz. A-5 Lote 13 A.H. Puerto Nuevo Callao		970 673 271
47	CHAVEZ OCHOA PEDRO ALBERTO	Coronel	Calle Ulloa N° 126 Dpto. 201 Urb. Las Leyendas San Miguel Lima		988 459 955
48	CHUMPIAZ SANDOVAL TEOFILA CAMILA	AG	Calle Las Delicias Mz. B Lote 26 A.H. 200 Militas - Callao	01572 3401	
49	CHUNA BREÑA ALFIO MODESTO	CH	Urb. Ciudad del Pescador Mz. H-4 Lote 16 Bellavista Callao		994 780 141
50	CIQUERO PAZ MELBA CECILIA	AG	Jr. España N° 922 La Perla Callao	01420 4754	933 905 847

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

016
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha 10 NOV. 2017



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017



"Vino del buen gobierno al ciudadano"



Este documento es una reproducción autorizada por el Gobierno Regional del Callao. No se permite su uso para fines comerciales. Queda permitida la impresión en su totalidad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO Fijo	TELEFONO CELULAR
51	CORDOVA CRUZ DE MIRANDA JULIA MARIA	VG	Jr. Carrillo Albormoz Pasaje Serrita rosa Mz. D Lote 02 Callao	01494 5090	950 294 667
52	CORONADO CALDERON RICHARD DENNIS	AG	Urb. Constanza Mz. D Lote 06 Callao		977 148 906
53	CORONADO JULIAN FELICITA DEL CARMEN	VG	Unidad Modelo Mz. E Lote 10 cuadra 05 de Jr. Ancash - Callao		922 675 135
54	COTOS CHERO KEBIN JAIR	OC	A.H. Néstor Gambetta Baja Oeste Mz. B-1 Lote 28 Callao		925 193 225
55	CRUZ PODESTA FREDDY EDILBERTO	AG	Urb. Stella Maris Mz. 03 Lote 09 Calle Grumete Mejía N° 133 I Etapa Bellavista Callao	01559 8770	991 196 519
56	CRUZZATT FIGUEROA SALUTINIANO	AG	Jr. Junin Mz. I.A.H. Mariscal Ramón Castilla - Callao	9 0191 / 429 01	944 800 781
57	CUADROS LOAYZA CARLOS ARNALDO	AG	Av. Oscar R. Benavides N° 2730 Interior 301 Urb. Stella Maris Bellavista Callao	01420 8500	995 484 594
58	CUELLAR MARIN CARLOS ALFREDO	AG	Mz. H-7 Lote 03 A.H. Angamos 1er. Sector Ventanilla Callao	01764 7084	936 627 572
59	CUEVA CABREJOS CARLOS CIRO	Operaciones	Av. Buenos Aires N° 380 Dpto. D - Callao	01453 5714	992 109 581
60	DAVILA TORDOLLA LUIS GUILLERMO	AG	Jr. Maranga N° 425 Bellavista Callao		No cuenta con Celular
61	DE AZAMBUJA CACEDA CARLOS ALBERTO	SUP	Calle Nueva N° 163 Callao	993 007 330	950 103 182
62	DE LA CRUZ NEYRA JOHNNY SATURNINO	AG	Urb. Benjamín Doig Lossio Mz. 8 D-2 La Perla Callao	01498 4411	980 902 787
63	DEL AGUILA PEREZ FLUGKER	CH	Mz. A Lote 25 Programa de Vivienda Los Aires de Oquendo - Callao		947 255 701
64	DEL AGUILA SAHUARICO FERNANDO	AG	Mz. C L.T. 27 A.H. Valle Verde Ventanilla Callao		975 287 589
65	DIAZ SERNAQUE NILTON CESAR	CH	Jr. Cochrane N° 441 Dpto. A - Callao		934 473 821
66	ECHEGARAY SUPA EULALIA MAXIMILIANA	Estable	Av. Cactus Mz. 35 Lote 07 Urb. Sateite Ventanilla Callao	01488 1051	966 634 259
67	ELERA LEVANO MANUEL ENRIQUE	CH	Urb. Jorge Chávez Mz. J Loe 26 1era. Etapa Callao	01322 9785	925 072 937
68	ENRIQUEZ ARCE LUIS BARTOLOME	CH	Jr. República de Jamaica N° 371 - Villa Señor de los Milagros Carmen de la Legua Reyno	01452 3204	957 217 432
69	ESCOBEDO CRUZ HANS FAUSTINO	CH	Calle 16 Mz. B-2 Lote 02 Urb. El Pinar Comas Lima	01605 0691	991 954 395
70	ESPOZOZA BRICEÑO ROBERTHA ILIANA	DEF CIV	Unidad Modelo Block Y Dpto. 112 Callao		992 022 809
71	ESQUIVES OLIVOS LUIS MANRIQUE	SUP	Mz. 31-A Lote 08 A.H. Márquez - Callao	997 742 023	946 048 934
72	FARFAN CASTILLO MIRIAM CECILIA	OC	Urb. Los Jazmines Mz. R Lote 41 4ta. Etapa Callao	01594 7304	933 148 367
73	FARFAN CAYCHO LUIS ALBERTO	AG	Jr. Guispe N° 169 Callao	01429 6536	998 271 851
74	FARRO PARREÑO JHON JORGE	AG	Calle 30 Mz. V-1 Lote 05 Ventanilla Alta Callao		945 530 891
75	FIESTAS ANTON FREDDY RONALD	AG	Urb. Ciudad del Pescador Mz. B Lote 09 Bellavista Callao		940 067 836
76	FIORENTINI COLLAO LUIS ALBERTO	CH	Mz S-1 Lote 07 A.H. José Boterín 3era. Etapa Callao		936 324 704

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017



"Año del buen servicio al ciudadano"

SECRETARÍA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL Y
PROTECCIÓN CIVIL



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
77	FLORES LINARES CHRISTOPHER	CH	Av. Loreto Mz. N-14 Lote 04 C.P. Mi Perú - Ventanilla - Callao		946 179 180
78	FLORES PONTE MARLENE PATROCINIA	AG	Mz. I-3 Lote 08 A.H. San Alberto - Los Olivos - Lima		944 538 209
79	FLORES VALLADARES PEDRO ALBERTO	SUP	Urb. Sanita Colonia Mz. S Lote 23 1er. Sector Callao		981 453 859
80	GALLA DEL CARPIO JOSÉ ANTONIO	SUP	Calle Luis Bravo Arévalo N° 247 Urb. San Martín - Callao		998 327 287
81	GALLOSO FLORES JOSÉ LUIS	CH	Mz. P-7 Lote 09 A.H. Angamos 3er. Sector - Ventanilla - Callao		965 196 765
82	GARCIA MONCADA WALTER JUNIOR	AG	Calle Francisco Pizarro N° 546 Interior 1 Bellavista Callao		976 355 632
83	GARCIA SALDARRIAGA YHORMAN JOEL	AG	Mz. C Lote 18 A.H. Ruggia Bellavista Callao	01465 9977	951 752 040
84	GONZALES DUEÑAS RODOLFO	AG	Barrio Fiscal N° 5 Casa 163 Callao		934 978 786
85	GONZALES PARIONA MYRIAN	AG	Calle Misionero Vega N° 371 Dpto. 302 Ciudadela Subelite Santa Rosa Callao		995 031 741
86	GUERRA GOMEZ FRANCO ALEXIS	OC	Jr. Supe s/n Block 28 Dpto. 304 Unidad Vecinal Santa Marina Sur Callao		987 357 104
87	GUERRA MURILLO ALEJANDRO MIGUEL	ADM	Jr. Supe s/n Block 28 Dpto. 304 Unidad Vecinal Santa Marina Sur Callao		986 963 751
88	GUERRERO GELDRES JOSE ESAÚ	Estable	Av. Antonio Miroquezada N° 436 San Isidro Lima		993 713 818
89	GUERRERO SILVA RENZO ALEXANDER	AG	Calle 9 Coopemar Mz. J Lote 11 Ventanilla Callao	954 361 337	964 540 003
90	GUERRERO VALERA ARISTIDES RAFAEL	AG	Jr. Carrillo Albornoz N° 453 Interior 11 - Callao		936 520 912
91	HERRERA RIVERA EDUARDO JORDY	AG	Jr. Cusco N° 164 Callao		924 779 594
92	HUALLAQUIPE RIQUEIRO JUAN ENRIQUE	AG	Mz. P-14 Lote 18 A.H. Angamos 3er. Sector Ventanilla Callao	01468 1731	998 292 642
93	HUAMAN GUZMAN JONATHAN MARTIN	AG	Jr. Ancash N° 822 Mz. D Interior 4 Callao	01369 4231	978 732 243
94	HUANCA SUCASARE JAVIER	AG	Urb. Monte Azul Mz. B Lote 07 2da. Etapa - S.M.P.	01454 7104	968 202 990
95	IBARRA BOLIVAR PAUL ANTHONY	ADM	Calle Johan Straus N° 695 San Borja Lima		987 519 311
96	JACOBO GARCIA GARY HENRY	CH	Av. Guardia Chalaca N° 459 # 6 Callao	01455 9771	925 152 705
97	JARA SALVADOR ROSA HELENA	ADM	Jr. Unión N° 698 La Perla Callao		934 892 026
98	JIMENEZ RAMOS DAVIS MARTIN	CH	Jr. Carrillo Albornoz N° 368 Callao		947 385 226
99	JIMENEZ SUAREZ HELBER ANIBAL	CH	Urb. Santa Marina Norte Block 17 Dpto. 201 Callao		993 792 112
100	JUNCHAYA SALAZAR CRISTHIAN	CH	Mz. W Lote 08 Urb. San Diego San Martín de Porres Lima		996 936 381
101	LAOS OLIVA MORAYMA AUCIA	SEC	Av. La Marina N° 906 Dpto. 302 La Perla Callao		987 536 469
102	LARTIGA COLONA ALFONSO	CH	Av. Los Dominicos N° 107 Urb. Vicol - Callao	01568 1948	938 578 789

COPIA DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha: 10 NOV. 2017

014



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017



GOBIERNO REGIONAL, SUBSECCIÓN DE REGISTROS DE
MUESTRAS
Calle de Bolívar, Municipalidad de Callao
Región Callao

"Uno del buen servicio al ciudadano"



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
103	LAURENT PANANA JULISSA DIANA	OC	Jr. Alberto Secada N° 259 Dpto. F Callao		994 424 997
104	LAZARTE DEXTRE JUAN ANTONINO	Cmel	Calle Uno Mz. A Lote 53 Urb. Pro Lima Los Olivos Lima		989 156 363
105	LOPEZ ALVARADO ALFREDO WLADIMIR	AG	A.H. Argamos Mz. P-9 Lote 11 3er. Sector Ventanilla Callao	01539 8758	
106	LOPEZ SOTELO LIZETH VERONICA	SEC	Mz. B Lote 05 Asoc. San Miguel San Martín de Porres Lima	01535 0954	966 401 733
107	LOPEZ SOTELO SARIYA LUZMERY	OC	Mz. B Lote 05 Asoc. San Miguel San Martín de Porres Lima	01533-0954	993 987 226
108	LUCHO ESCOBEDO MAN TOMAS	COORD.	Urb. Ramón Castilla Mz. J Lote 07 - Callao	420 1279 / 453 5812	981 441 007
109	MACAVILCA CORNEJO VICTOR DAVID	COORD.	Barrio Frigorífico Block F Lote 79 - Callao	01453 7762	998 376 192
110	MACEDO NARAZA JANET TERESA	CONT	Jr. Eduardo García Calderón Edificio 4 Dpto. 301 Urb. San José Bellavista Callao	01451 4402	978 297 303
111	MALCA CASTILLO RUBI GABRIELA	VG	A.H. San Judas Tadeo Mz. E Lote 17 Callao		989 726 025
112	MARQUEZ LECAROS VICENTE	AG	Jr. Puno N° 379 - Callao	01251 4669	945 775 561
113	MARTINEZ VELASQUEZ VICTOR	Estable	Daniel Alornia Robles N° 167 - 301 San Borja Lima		943 850 804
114	MATIAS FARFAN JOHNNY WILLIAMS	CH	Calle 64 Mz. A-4 Lote 24 Urb. Ciudad del Pescador Bellavista Callao	01453 3711	967 894 678
115	MEDINA URQUIZA HECTOR EDSON	AG	Mz. I Lote 21 A.H. José Boterín - Callao	01453 9805	961 540 374
116	MENDIZABAL BERNAL CARMEN	Estable	Calle Curmiana N° 269 Urb. Thomas Bata La Perla Callao		981 177 707
117	MEDRANO AMANCIO GERARDO	AG	Pasejo Grau N° 128 Carmen de la Legua Reynoso Callao		972 645 740
118	MELGAR GONZALENS JORGE RICARDO	AG	Jr. Julio Rafael Loredo N° 323 Callao		982 190 025
119	MENA QUIROZ CARLOS ANDRES	AG	Urb. Pedro Ruiz Gallo Block E-15 Callao		963 366 335
120	MENDOZA PAREDES VILMA	Estable	Calle Berfín N° 880 Dpto. 505 Miraflores Lima		997 390 593
121	MENESES ROJAS ANGEL GUILLERMO	AG	Mz. B Lote 25 A.H. Acapulco - Callao	01451 2566	983 468 979
122	MESTA PEREZ JOSE MANUEL	Camino	Calle Las Palmeras N° 113 Urb. Los Conquistadores Carmen de la Legua Reynoso - Callao	01420 8725	983 589 959
123	MEZA LAYANGO HERBERTH	ABOG	Calle Solitario de Sayan N° 749 San Miguel Lima		991 663 974
124	MILES BLANCO CARLOS ALBERTO	AG	Mz. K-4 Lote 19 Urb. Ciudad del Pescador - Bellavista Callao		989 321 817
125	MILLA MUÑOZ MARTIN MOSES	CH	Calle Misionero Vega N° 371 Dpto. 204 Ciudad Satélite Santa Rosa Callao		999 844 186
126	MIÑAN GONZALES LUIS	Estable	Av. Prolongación Benavides N° 4838 Dpto. 102 Surco Lima	01275 7186	986 963 985
127	MIRANDA DE LA CRUZ MIGUEL ARMANDO	AG	Urb. Ciudad del Pescador Calle 9 Lote B-13 Bellavista Callao	01627 9225	972 384 488
128	MIRANDA HUAMAN JOSE LUIS	MEC.	Av. Corollera Oriental Mz. D-10 Lote 5 2da. Zona Urb. Las Delicias de Villa - Chorrillos Lima	792 0485 / 429 0324	946 281 274

ES COPIA DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017



"Año del buen servicio al ciudadano"



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE
DESASTRES
Sede: Av. Desembarco Nacional, Distrito, Chicla y
Región de Callao

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
129	MIRANDA SANCHEZ EDGAR ELIO	AG	Jr. Fanning N° 160 Dpto. A Chucuito Callao		992 101 345
130	MOLLESPAZA REYES ALMIRA FLOR	AG	Mz. D Lote 01 A.H. Daniel Alcides Carrión 2da. Etapa Callao	01798 7285	940 399 798
131	MONTEVALVO VEGA OSCAR	AG	Jr. Apurimac N° 542 Callao	01309 4701	957 579 619
132	MORENO CARRASCO JULIO	DEF CIV	Av. Aeropuerto Mz. B Lote 19 A.H. Santa Rosa Callao		988 118 617
133	MORI GALARZA KEVIN JEAN PIERRE	AG	Paseje Los Nogales D10 Urb. Benjamin Doig La Perla Callao		934 302 675
134	MORON DIAZ JAME ALBERTO	ASIST	Jr. Pedro Ruiz Gallo Mz. F Lote 12 - Callao		994 228 734
135	MORZAN CORDOVA ENRIQUE BALTAZAR	CH	Urb. Salma Marina Norte Block N 2012 Callao	01558 9438	949 710 112
136	MUÑOZ MORALES VICENTE	AG	Jr. Huascar N° 240 La Perla - Callao	01453 7242	987 835 972
137	CLANO ROSALES GERARDO SLIM	ADM	Paseje Arequipa Mz. B Lote 66 Urb. San Juan Masías Callao		982 361 691
138	OSORNO OROTTA ANA LUISA	ASIST	Calle Miller N° 302 - Callao	01469 0568	982 792 164
139	PACHECO ENCISO RICARDO	AG	Jr. Venezuela N° 381 - Callao		936 871 903
140	PADILLA TORRES JOSE CARLOS	AG	Paseje El Sol N° 397 Block E Dpto. 303 Callao		993 313 865
141	PANDURO DOMINGUEZ PAQUITA	SEC	Av. San Juan de Dios Km. 1.2 Caminito Real Mz. E Lote 08 Puente Piedra - Lima	01465 8818	994 266 866
142	PAREDES SAAVEDRA CESAR AUGUSTO	CONT	Mz. C Lote 19 Urb. Les Colinas Callao		994 080 562
143	PARDO PORTILLO GOODMAN	AG	Av. 1° de Mayo N° 513 Carmen de la Legua Reynoso Callao		923 568 931
144	PASTOR DURAND CARLOS CESAR	ASIST	Calle Julio Felipe N° 132 Dpto B-37 Urb. Astete Callao		977 868 333
145	PASTOR DURAND ROLANDO GUSTAVO	SUP	Calle José María Arguedas N° 172 Urb. Sima La Perla Callao	01465 6330	934 726 143
146	PEDRESCHI AQUISE CARLOS AUGUSTO	Almacen	Jr. Ramón Zaval N° 704 La Perla Callao		951 289 595
147	PEREZ ELIAS JOSE LUIS	AG	Urb. Santa Marina Sur Block N° 213 - Callao		987 389 987
148	PEREZ RODRIGUEZ CESAR ABEL	CH	Urb. Santa Rosa Jr. Andahuaylas Mz. D-2 Lote 14 Callao		940 917 066
149	PINEDO HIDALGO MIGUEL STIPS	OC	Paseje 16-B Mz. 40 Lote 25 A.H. Armando Villanueva Del Campo Los Olivos Lima	01528 9019	993 809 031
150	PORTARO MURILLO DE FARFAN LIZ JANETH	ASIST	Urb. Los Jazmines Mz. R Lote 41 4ta. Etapa Callao	01465-2403	970 521 516
151	PRADO MELGAR CARLOS GUILLERMO	Sub Coord.	Calle Grumete Medicina N° 160 Urb. Stella Maris - Bellavista - Callao		972 273 574
152	QUISPE CABANA DANIEL FERNANDO	AG	Av. Tupac Amaru Mz. H-2 Lote 37 A.H. Santa Rosa Callao		951 645 081
153	RAMIREZ DUEÑAS DARWIN	AG	Urb. Los Pinares Av. Colonial Lote 16 Callao		937 445 948
154	REST DICHE MARIA LUISA ROSSINA	SECT	Jr. La Concordia Mz. C-1 Lote 10 Urb. La Toboadilla Bellavista Callao	01745 8243	946 460 416

ES COPIA DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017



"Año del buen servicio al ciudadano"

Oficina Ejecutiva de Asesoría y Promoción Social
SEASOP
Calle 14 de Agosto N° 100, 2do. piso
Barranco, Callao



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
155	RIEGA NOVOA BRAULIO JOSE MARTIN	AG	Jr. Alhuelpa N° 986 La Perla Callao		971 745 872
156	RIVERA BALBI JULIO ANTONIO	AG	Urb. Centenario Mz. F Lote 10 Callao	01451 3996	991 098 580
157	RIVERA PRADO JOSE ALBERTO	AG	Urb. Jardines Vnó Los Alhelles N° 328 Bellavista Callao	01451 3996	991 098 560
158	ROBERTS BOZZETA JOSE ENRIQUE	ASIST	Av. Almirante Grau N° 603 Callao	01465 8213	940 004 776
159	RODRIGUEZ CRUZ JORGE ANTONIO	AG	Mz S-3 Lote 09 Calle 7 Urb. Ciudad del Pescador Bellavista Callao		946 174 507
160	RODRIGUEZ HERRERA ANTONIO JESUS	AG	Av. La Paz N° 2768 La Perla Callao	01457 0316	974 561 061
161	RODRIGUEZ MINA CARLOS ANDRES	SUP	Av. Venezuela N° 223 Callao	01669 1532	992 580 265
162	RODRIGUEZ SALDARRIAGA EDUARDO ENRIQUE	CH	Paseo Mariano Salazar N° 145 Callao		994 288 472
163	ROSADIO TAPIA MARIA ELENA	ADM	Paseo Los Pescadores Mz. G-4 Lote 13 A.H. Puerto Nuevo Callao		981 392 972
164	ROSAS ECHEGARAY ERIKA PIERINNA	COER	Jr. Amazonas N° 863 Magdalena del Mar Lima	01454 1988	991 864 201
165	RUBIO GALLARDAY JORGE LUIS	ADM	Paseo El Huerto N° 312 Interior 101 Urb. Santa Rosa Callao		981369743
166	RUNCIMAN PACORIGONA FABIOLA CAROLINA	AG	Jr. Contralmirante Villar N° 776 Interior 3 Callao		940 157 722
167	SALAS SILVERIO JUAN RAUL	AG	Mz D Lote 05 Cooperativa Montecarlo Ventanilla Callao		941 798 956
168	SALAZAR HUAMANCHUMO ROBERTO CARLOS	AG	Av. Dos de Mayo N° 562 Interior 30 Callao		935 983 667
169	SALCEDO GARCIA JUAN CARLOS	CH	Jr. Cuzco N° 164 - Callao		984 971 240
170	SALDAÑA TORRES ROGER KEVIN	AG	Mz D-9 Lote 21 Mi Perú Callao		981 223 340
171	SALINAS MURRIETA GREGORIO ALFREDO	SUP	Mz C LL 05 Urb. Santa Rosa - Callao		997 817 336
172	SALLUCA TITO ALBERTO	AG	A.H. Santa Fe Mz. D Lote 12 - Callao	01704 8833	
173	SANCHEZ ARIAS MARIA LORENA	AG	Mz S Lote 18 Urb. El Condor Callao	01469 0011	980 816 819
174	SANCHEZ VALLE JEREMY JOHAN	AG	Jr. Ancash N° 918 Interior 04 Callao		926 487 874
175	SANTA CRUZ VILLAR PATRICIA ROXANA	ABOG	Av. Alejandro Bertello N° 769 Pueblo Libre Lima		959 719 367
176	SIFUENTES MENDOZA FLOR MARICARMEN	ADM	Calle Francisco Bejarano N° 429 Zona B San Juan de Miraflores Lima		984 165 913
177	SILVA APONTE JAIME	AG	Jr. García Calderón N° 729 Callao	01420 7674	981 444 906
178	SILVA PRADO CHRISTIAN ADRIAN	CH	Urb. CPV Mz. A Lote 11 La Perla - Callao	01578 1020	981 444 906
179	SOLANO MACEDO VICTOR RAUL	DEF CIV	Calle Tercera N° 794 Urb. Chacaritas Callao	01465 7062	994 309 880
180	CASTRO SUAREZ ELMER	COER	Urb. El Retablo Paseo Francisco Guerrero N° 175 Comas Lima		994 080 658

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CALLAO - 2017



"Año del buen servicio al ciudadano"

COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN EMERGENCIAS
del Callao
Atenciones de Emergencias
Resistencia al Desastre



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
181	TAMIAYO GANDO KATHERINE	COER	Jr. José María Arguedas N° 172 La Perla Callao		977 757 478
182	TASAYCO VALLE JESUS EDUARDO	AG	Jr. Contralmirante Villar N° 824 Interior 04 Callao		966 444 609
183	TIBURCIO UCEDA JOSE LUIS	SUP	Av. Oscar R. Benavides N° 1973 Dpto. 210-L Callao	01561 1208	947 314 599
184	TORRES MALLOQUI CLAUDIO	CH	Mz. 2-E Lote 02 A.H. Dulanto - Callao		989 639 109
185	TSUCHIDA RIVERA EIZO HENRY	CH	Jr. Colón N° 526 Dpto. 21 Callao		966 417 299
186	ULLOA GUTIERREZ JUAN MARIO	AG	Calle Ucayali Mz. B Lote 24 Urb. Santa Luísa 2da. Etapa La Perla Callao		
187	URBINA PACHECO JUAN EMILIO	HELIC	Jr. García Calderón Urb. San José Bellavista Callao	01454 4381	
188	URDAY AGUILAR MAGDALENA	VG	A.H. Alan García Mz. A Lote 01 Callao		981 513 241
189	URIBE ROSADO VICTOR MANUEL	AG	Calle 1 Mz. 2 Lote 14 Urb. Jardines de Ventanilla - Callao		958 766 368
190	URQUIZA CATUNTA ROBERTO CARLOS	AG	Mz. L Lote 21 A.H. José Boterín - Callao		955 110 191
191	VALLENTE ANDIA CARLOS ALBERTO	CH	Mz. A-3 Lote 03 - Ventanilla Alta - Callao		975 394 983
192	VALLEJOS HUAMAN WILLIAMS ENRIQUE	CH	Mz. A Lote 23 Los Parques de Oquendo - Callao	668 3582	981 347 798
193	VASQUEZ GIRON LUIS ALBERTO	CH	Jr. Ancash N° 794 3er. Piso Dpto. D Callao		946 474 429
194	VASQUEZ MONTAÑO ADAN JOEL	AG	Mz. A Lote 01 A.H. Hijos de las Terrazas Ventanilla Callao		No cuenta con Celular
195	VASQUEZ MONTAÑO FRANK PACO	AG	Mz. A Lote 01 A.H. Hijos de las Terrazas Ventanilla Callao		996 489 226
196	VASQUEZ RUIZ CESAR AUGUSTO	CH	Jr. Libertad N° 3729 San Martín de Porres Lima		978 402 179
197	VEGA DIAZ TOSHIRO YOKHAWA	CH	Mz. Q Lote 22 A.H. Manuel C. Dulanto - Callao	01429 9836	949 863 121
198	VELARDE NUÑIBERO RENAN VLADIMIR	AG	Mz. A-4 Lote 16 Urb. Ciudad del Pescador Bellavista Callao		922 300 861
199	VICENTE CHINCHAY VLADIMIR	AG	Av. Primero de Mayo N° 1329 - Cammen de la Legua Reynoso - Callao	01723 5868	983 238 879
200	VIDAL ARCOS MIGUEL ENRIQUE	AG	Av. El Olivar N° 830 Dpto. D Urb. Jorge Chávez II Etapa - Callao		982 974 450
201	VILLA PANALJO MAX KOPSSO	CH	Calle Las Malvas N° 242 Urb. Jardines Viru - Bellavista - Callao	01575 3183	970 801 227
202	WILLALOBOS TELLO AGUSTIN WILFREDO	SUP	Urb. Albino Herrera 1° Etapa Mz. N Lote 20 Callao	01451 6088	960 265 278
203	YACILA QUIJANDRIA CARMEN MILAGROS	VG	A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre Mz. C Lote 08 Callao		962 736 815
204	YAUURI SORIANO MIRNA VANESSA	ADM	Mz. F Lote 02 Asoc. Santa Rosa Ciudad Sabellia Ventanilla Callao		977 685 208
205	ZORILLA GALICIA CARLOS ENRIQUE	SUP	Mz. D-16 Lote 15 A.H. Bocanegra - Callao	01653 8048	981 369 743
206	ZUMAETA PANDURO DIANA LIZ	SECT	Jr. Lizandro Montero N° 340 Urb. Luis German Astete La Perla Callao		994 242 774
					983 544 214

NOTA: EL PERSONAL DE LA GUARDIA REGIONAL SERÁ DISTRIBUIDO EN LAS 06 BRIGADAS ESPECIALIZADAS EN AREAS FUNCIONALES Y 04 BRIGADISTAS DE ASESORAMIENTO Y APOYO A LAS BRIGADAS ESPECIALIZADAS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

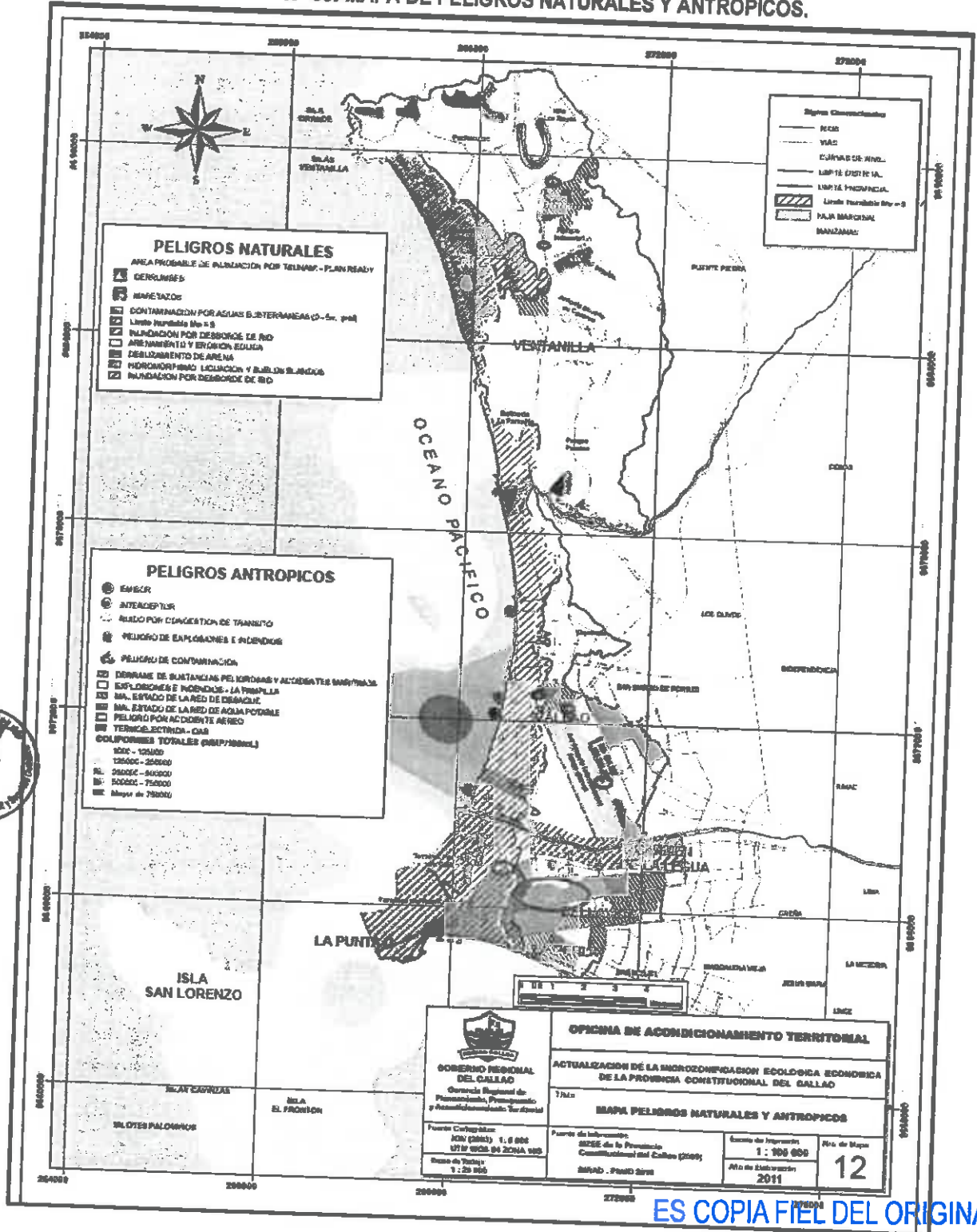
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3008 Fecha: 1.0. NOV. 2017



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE DESASTRES
Comando en Jefatura
Comando de Defensa Nacional
Comando de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ANEXO Nº 03: MAPA DE PELIGROS NATURALES Y ANTRÓPICOS.



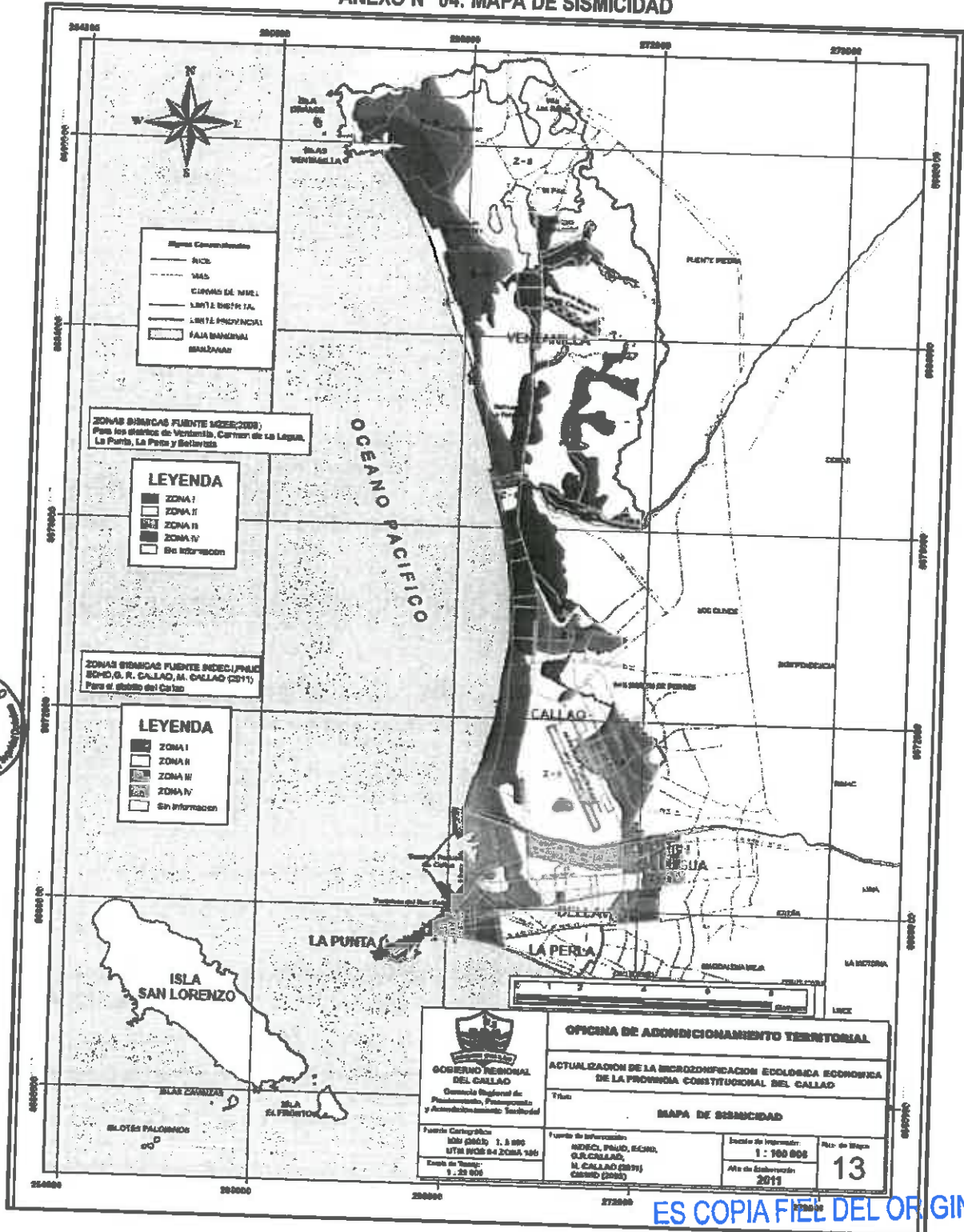
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 10-NOV-2017

009



ANEXO N° 04: MAPA DE SISMICIDAD



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 3008 Fecha: 10-NOV-2017

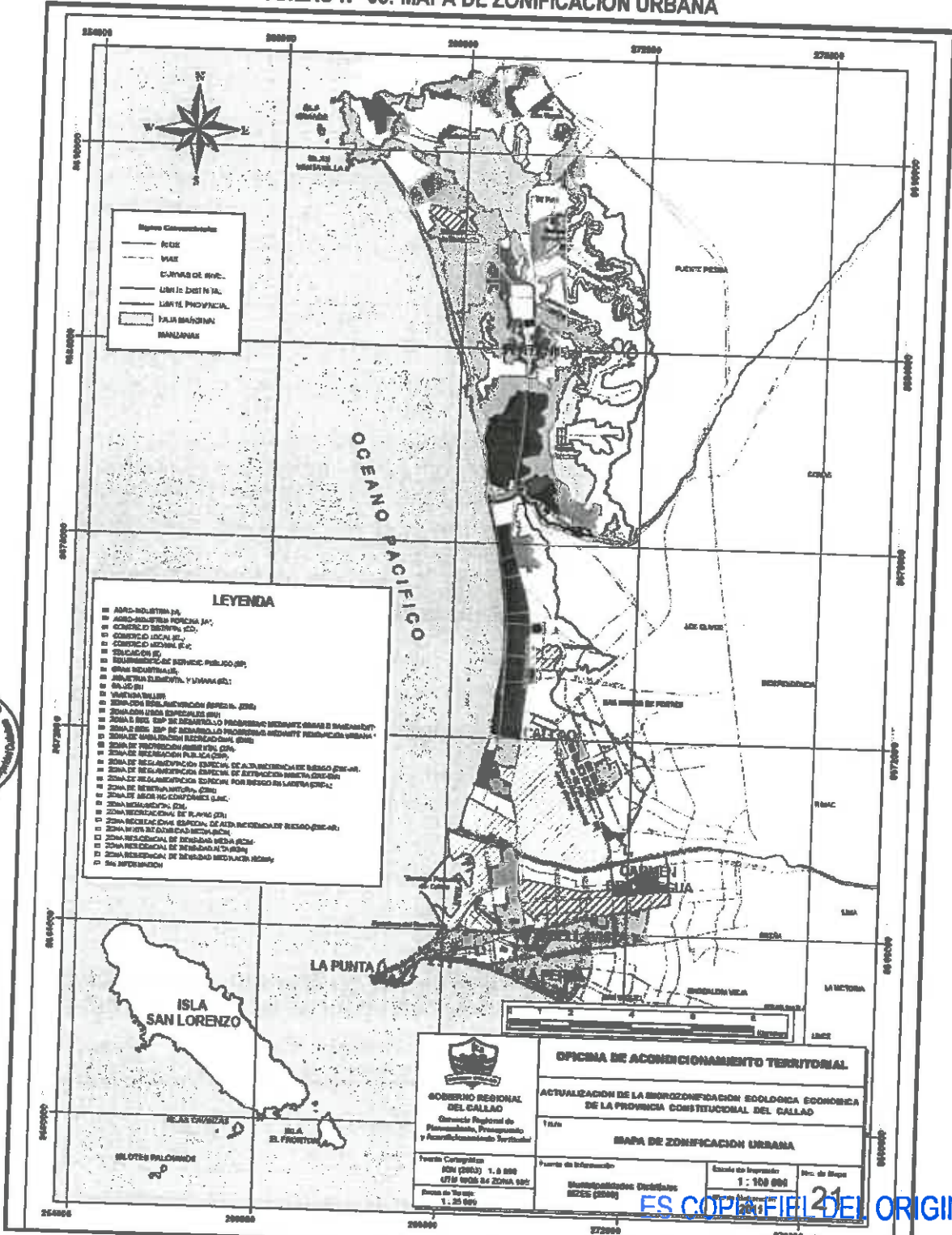
008



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Sistema de Defensa Nacional Defensa Civil Seguridad Ciudadana

"Uno del buen servicio al ciudadano"

ANEXO Nº 05: MAPA DE ZONIFICACIÓN URBANA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 3.003..... Fecha: 0 NOV. 2017

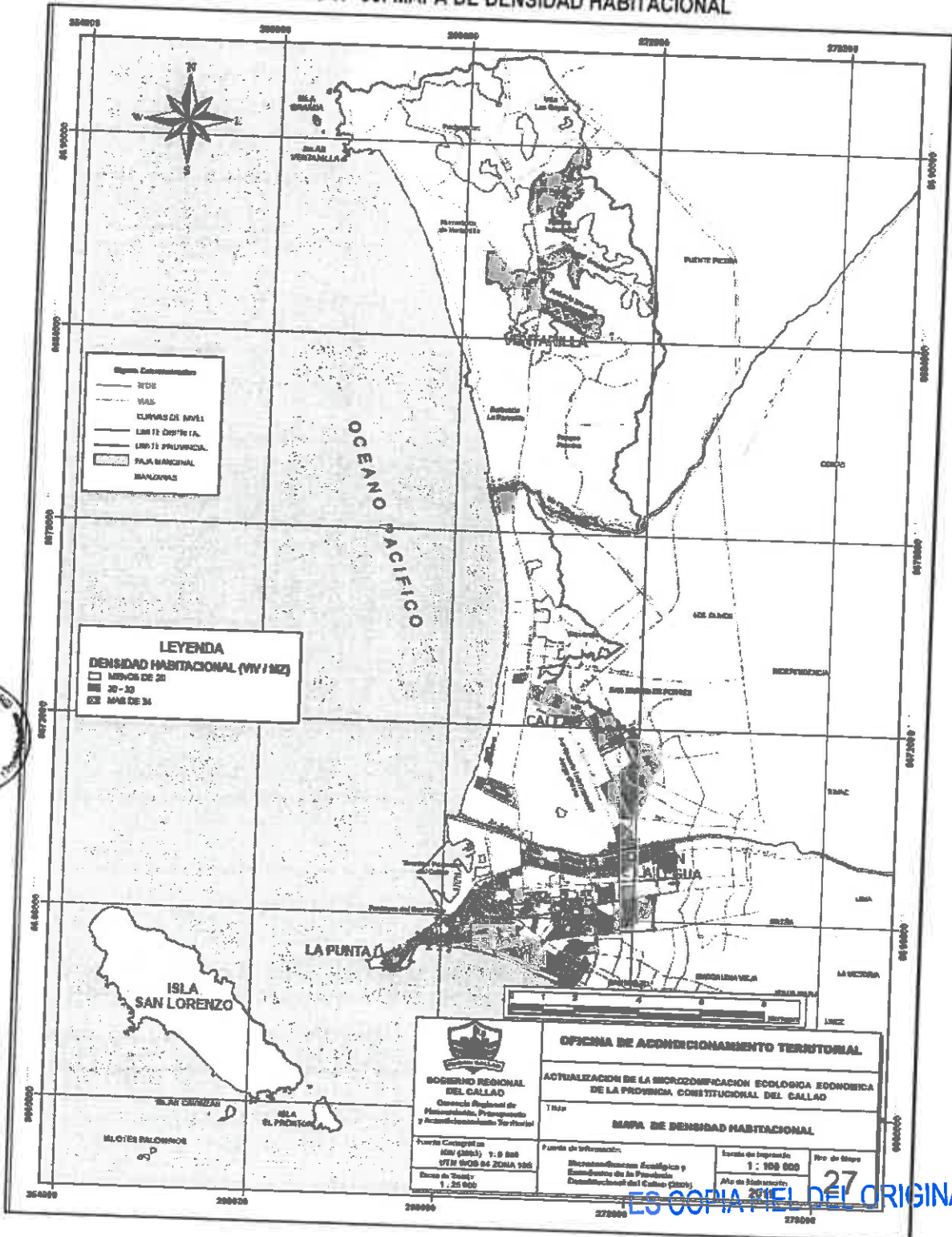
007



Año del buen servicio al ciudadano

CDRTE REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
Sistema de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ANEXO N° 06: MAPA DE DENSIDAD HABITACIONAL



ES COPIA DEL ORIGINAL

41

John Carlos Gonzales Rosas

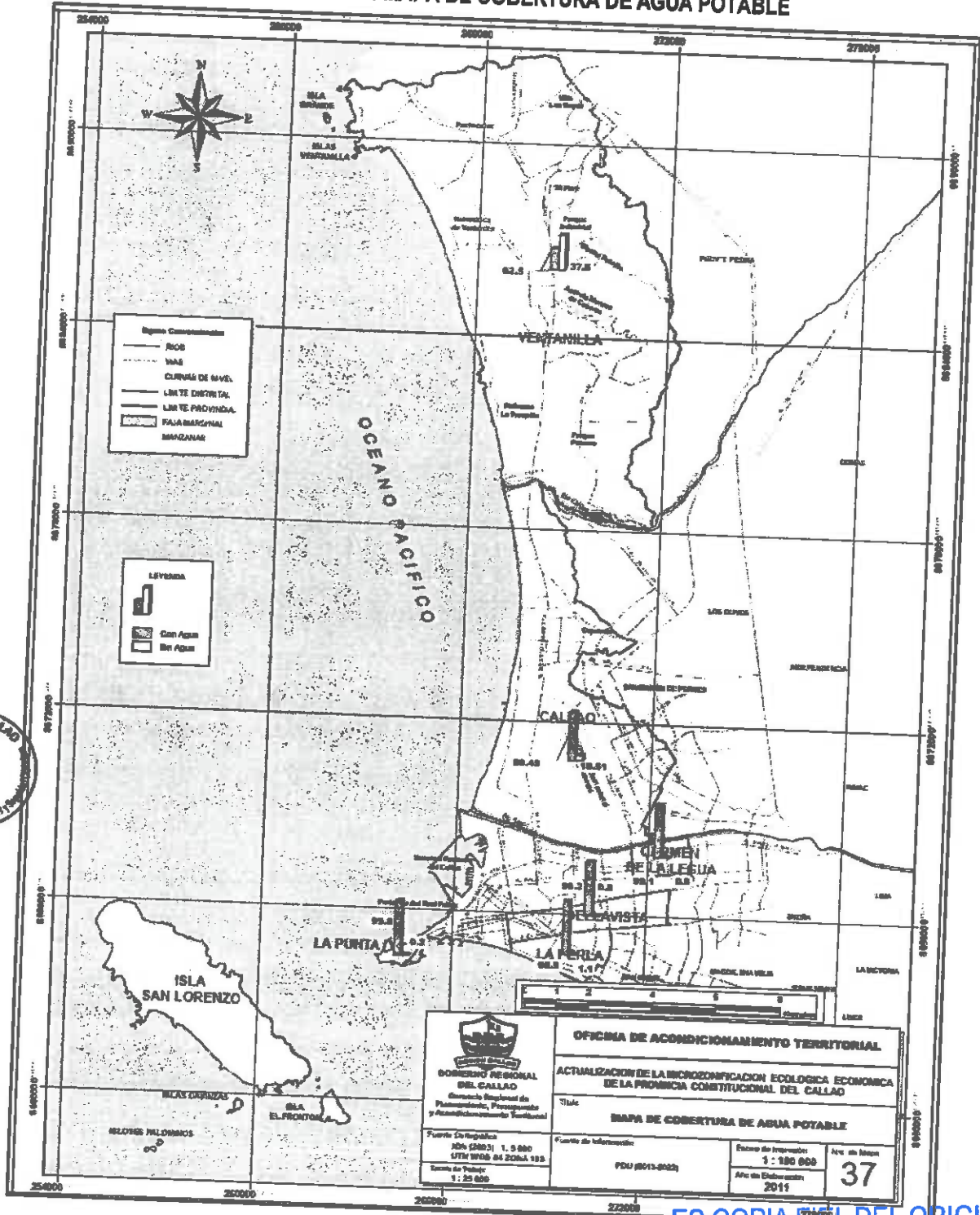
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 300\$ Fecha: 06 NOV. 2017



OFICINA REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESENVOLUPAMIENTO URBANO Y AMBIENTACION TERRITORIAL
Gerencia Regional de Planeamiento, Participación y Acondicionamiento Territorial

"Año del buen servicio al ciudadano"

ANEXO N° 07: MAPA DE COBERTURA DE AGUA POTABLE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

42

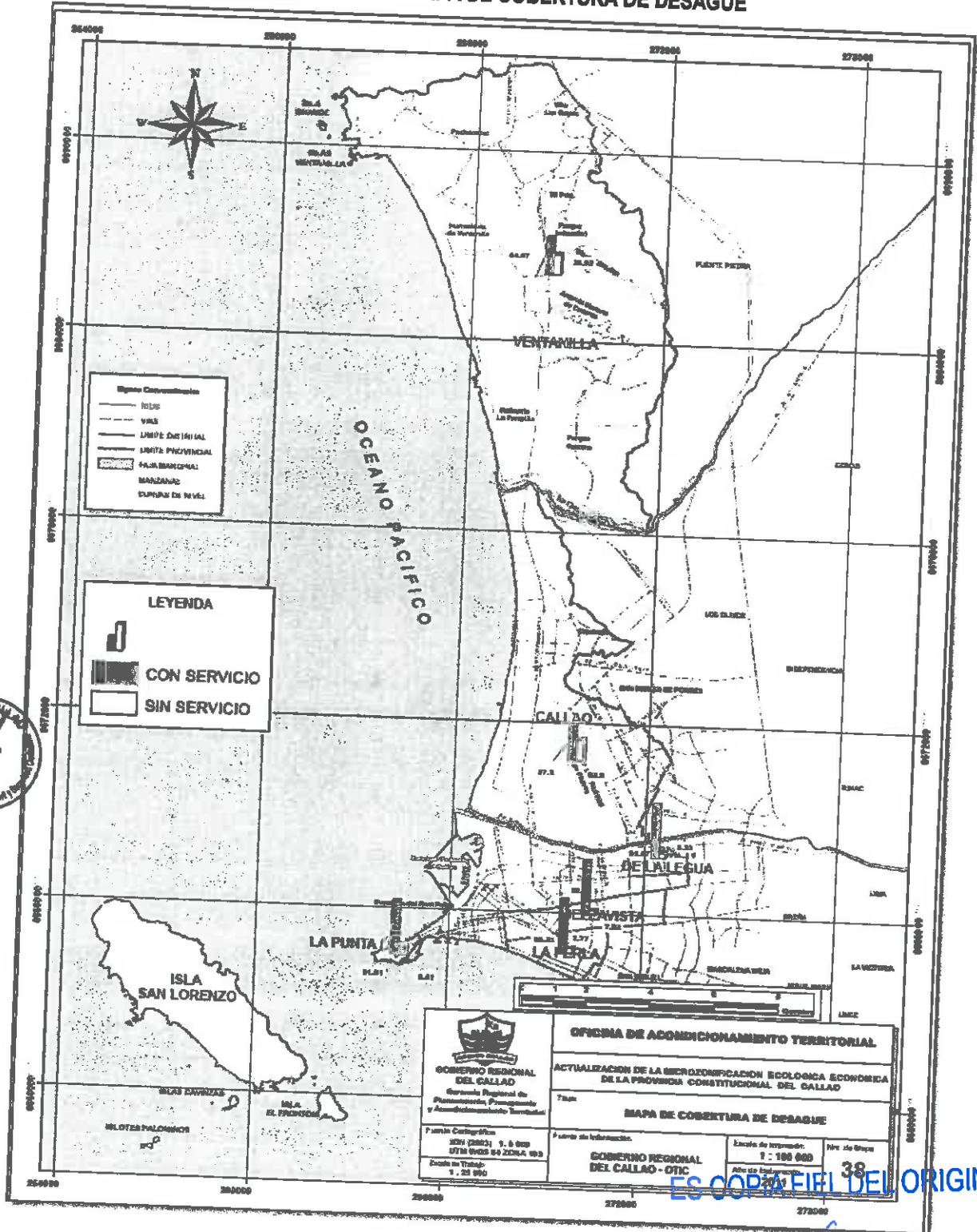
John Carlos Gonzales Rosas

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



GOBIERNO REGIONAL DE SERVICIO DE EMERGENCIAS EN DESASTRES
Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ANEXO N° 08: MAPA DE COBERTURA DE DESAGUE



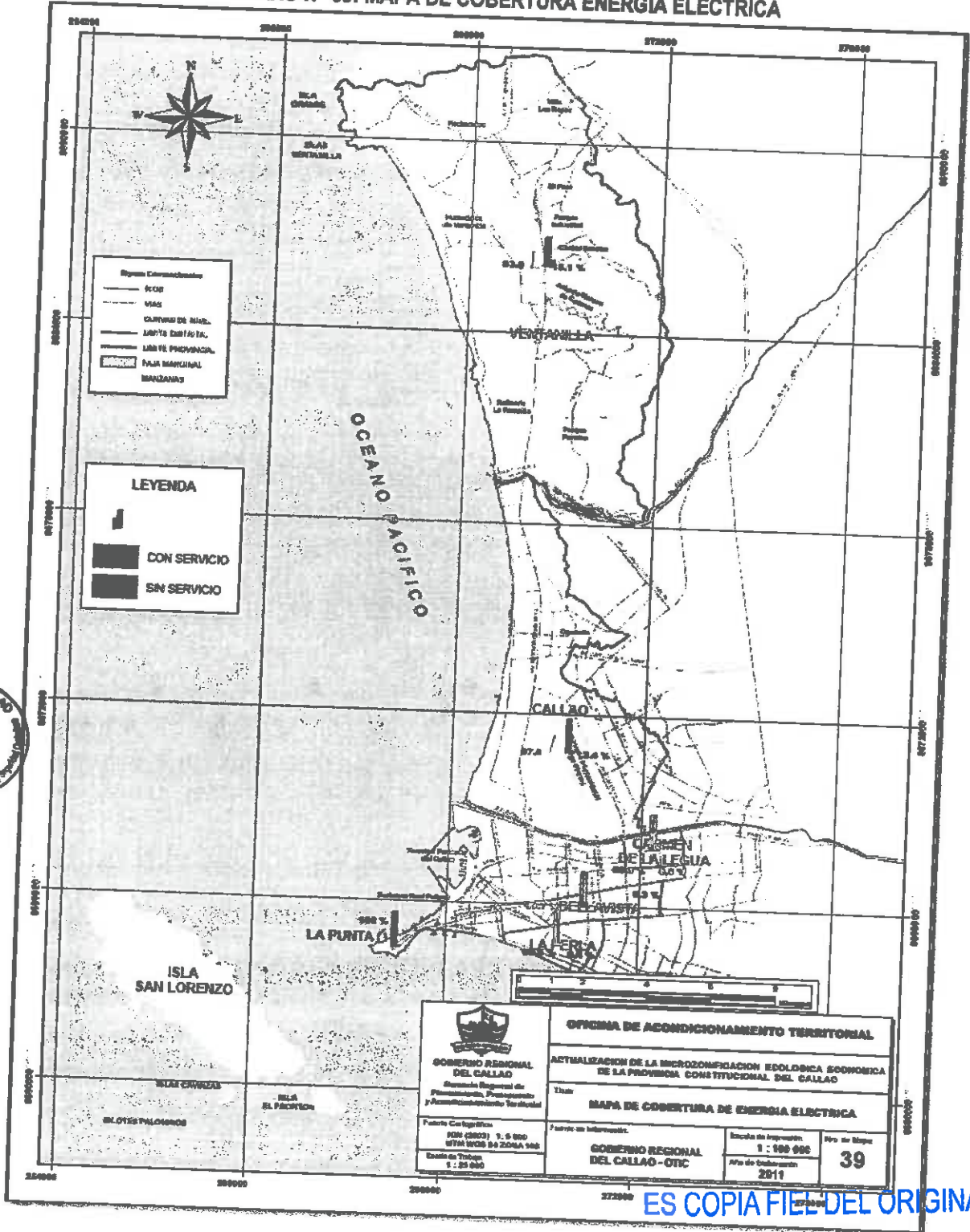
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

43
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



COMITÉ REGIONAL DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Asesorado por el Instituto Nacional de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

ANEXO N° 09: MAPA DE COBERTURA ENERGÍA ELÉCTRICA

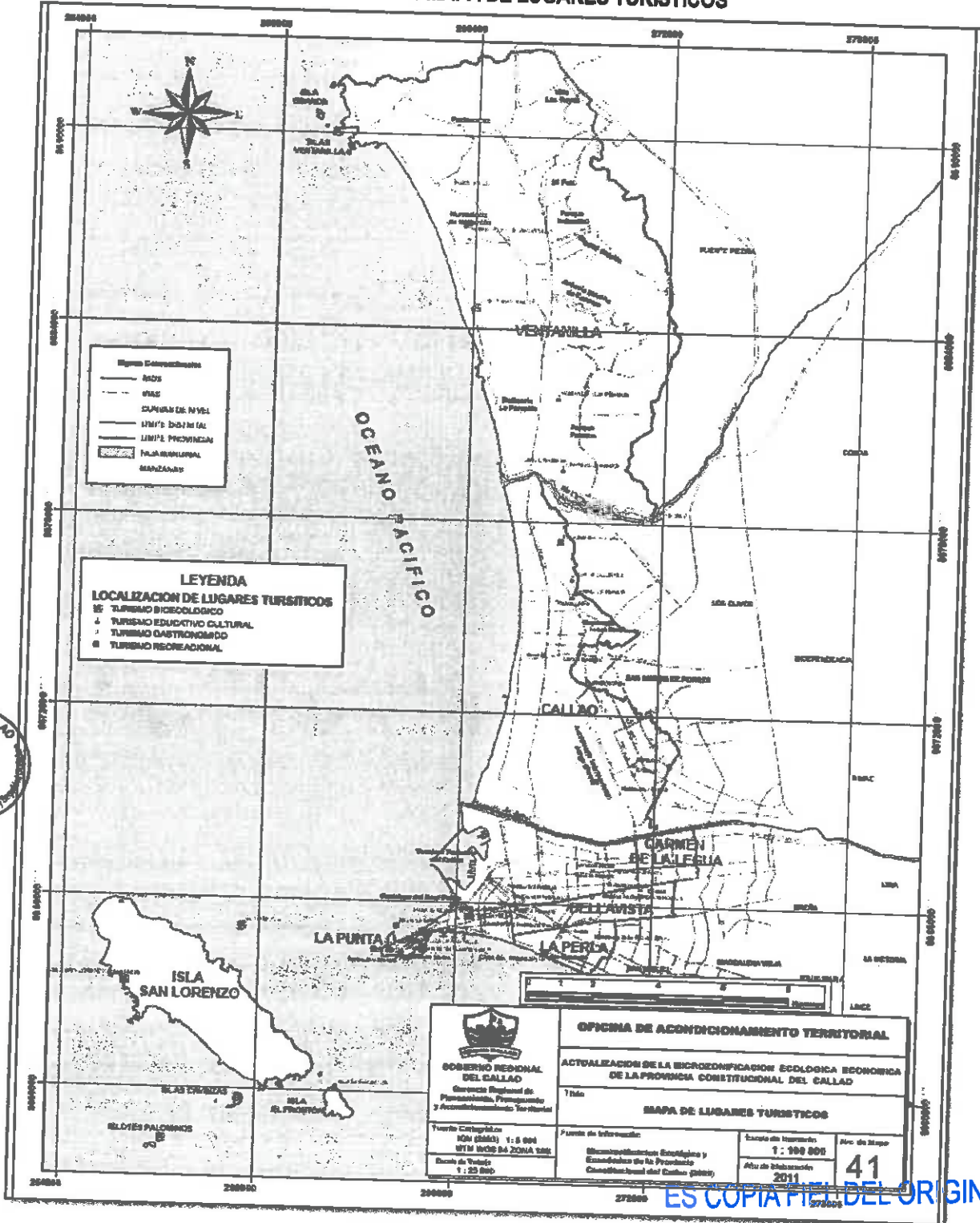


John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 3008 Fecha: 10 NOV. 2017



COORDINACIÓN REGIONAL DEL SISTEMA DE RIESGOS DE DESASTRES
Comité de Defensa Nacional Defensa Civil Regional del Callao

ANEXO N° 10: MAPA DE LUGARES TURÍSTICOS



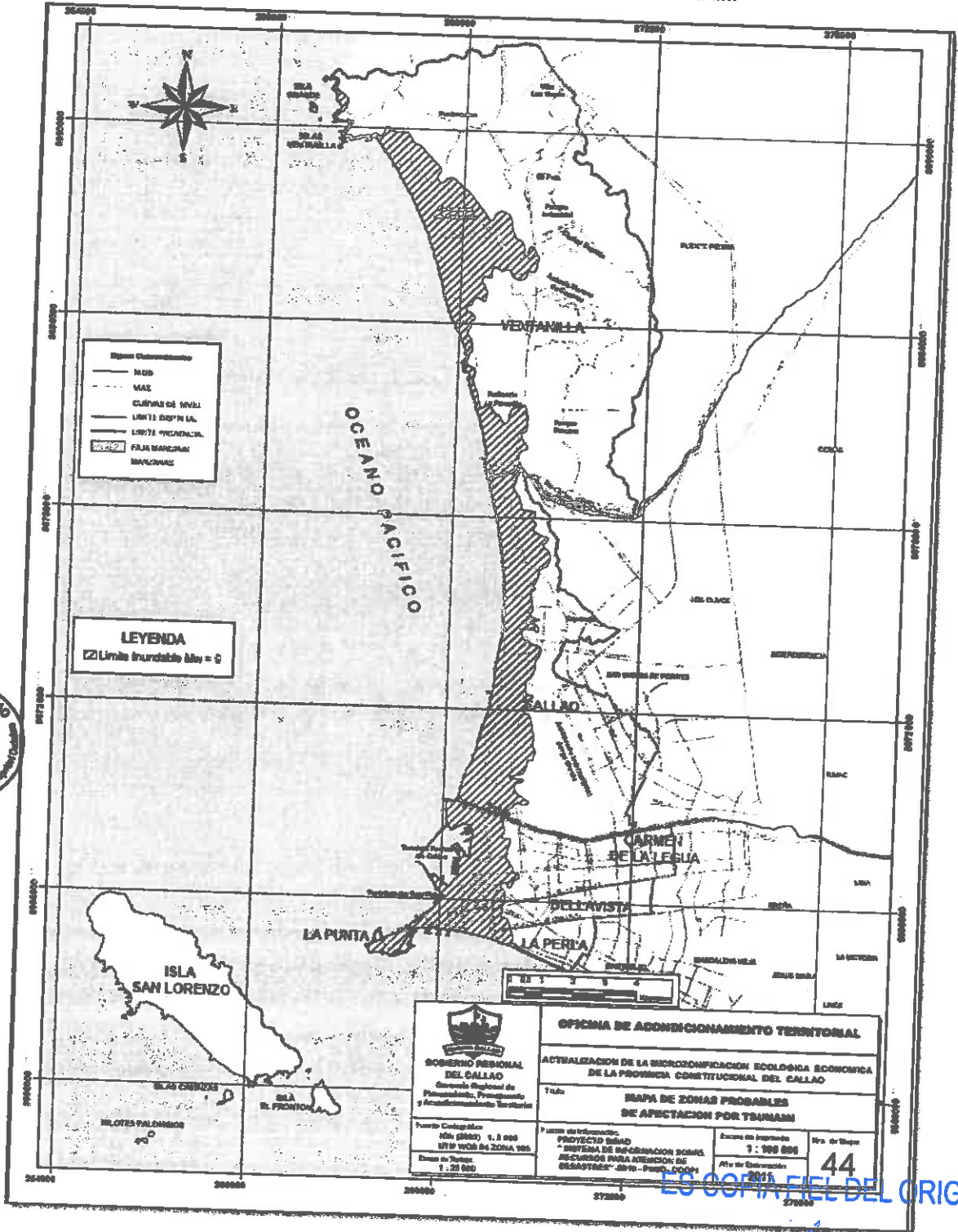
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV 2017



COMITÉ REGIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL CALLAO
Calle: Av. Desembarco Nacional s/n, Callao
Teléfono: 051 1 221 880

ANEXO N° 11: MAPA DE AFECTACIÓN POR TSUNAMI



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

46
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 3008 Fecha: 10 NOV 2017

